Máster Universitario en Derecho de las Nuevas Tecnologías

Guía del Máster

HORARIO DE CLASES

Consulte el calendario detallado del Máster para el curso 2014-2015.

Master Universitario en DERECHO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

CURSO ACADÉMICO 2014-2015

Ficha de Materia/Asignatura

Módulo:	ASPECTOS GENERALES DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN		
Materia/Asignatura:	SISTEMAS, REDES Y PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS		
Tipo de Asignatura (Obligatoria u Optativa):	OBLIGATORIA		
Código: 2104800	Total de créditos ECTS:	4 (total ECTS)	
Segundas Lenguas de uso:	Nº de horas de docencia teórica	16 (nº horas)	
Se debe especificar las lenguas distintas al español empleadas, así como su uso (docencia, bibliografía…)	Nº de horas de docencia práctica	4 (nº horas)	
	Nº de horas de tutoría en la asignatura	24 (total nº horas)	
	% ECTS impartición en Aula Virtual	100% (ECTS) %	
	% de créditos ECTS en segundas lenguas	(ECTS) %	

Profesor/a responsable	e-mail	Despacho	Horario tutoría:	Horario clases
Prof. Dr. Jesús S. Aguilar Ruiz	aguilar@upo.es	2.B.30	Fecha / Hora Previa cita	Fecha / Hora Noviembre: Presencial 16.30-21h y en Aula Virtual
Equipo Docente:	**e-mail**	**Despacho**	**Horario tutoría:**	**Horario clases**
Prof. Dr. Jesús S. Aguilar Ruiz	aguilar@upo.es	2.B.30	Fecha / Hora Previa cita	Fecha / Hora Noviembre: Presencial 16.30-21h y en Aula Virtual
(Nombre y apellidos)				
(Nombre y apellidos)				

(Inclúyase todo el profesorado de la asignatura añadiendo filas si fuese necesario)

Breve descripción

Descripción general y justificación de la relevancia de la asignatura y su relación con el Máster Universitario.

Los estudiantes han de familiarizarse con los conceptos relacionados con Internet y la Web, comprender cuáles son las metodologías que nos garantizan la seguridad en las transacciones electrónicas, conocer los elementos que conforman un sistema diseñado para el comercio electrónico, y establecer juicios comparativos sobre distintas plataformas.

Objetivos y Competencias específicas

Se incluirán un máximo de cinco objetivos, enumerándose sin ningún tipo de clasificación. Se deben relacionar con las competencias específicas, relacionadas con los conocimientos, actitudes, y habilidades propios de la asignatura. Se han de indicar, como máximo 3 competencias específicas definidas a partir de la formulación de los objetivos que se pretenden conseguir en la materia.

- ✓ Ofrecer una visión técnica de Internet.
- ✓ Describir el funcionamiento de la Web.
- ✓ Enumerar las amenazas en Internet.
- ✓ Describir los elementos y metodologías para garantizar la seguridad en las transacciones.
- ✓ Mostrar la organización de un sistema para el comercio electrónico.

- ✓ Evaluar algunos modelos que soportan el comercio electrónico.

Contenidos

Breve descripción de los contenidos de la asignatura.

1. Tecnología, información y comunicación.
2. Introducción a las redes telemáticas.
3. Modelos de referencia.
4. Componentes de una red.
5. Tecnologías de internet y protocolos seguros.
6. Criptografía.
7. Certificados digitales.
8. Comercio electrónico.
9. Medios de pago.
10. Modelos reales de negocio electrónico.

Metodología de la enseñanza

Detallar las actividades formativas, seminarios o cualquier otra metodología que se pretenda realizar y justificar su necesidad en relación con los objetivos y las competencias.

- ✓ Presentación general del Profesor.
- ✓ Debate sobre los contenidos expuestos.
- ✓ Análisis complementario de temáticas específicas.

Bibliografía obligatoria

Lecturas proporcionadas por el profesor.

Bibliografía recomendada

Lecturas proporcionadas por el profesor.

Sistema de evaluación y calificación

Se deben detallar, incluyendo los criterios (asistencia, esfuerzo, adquisición de conocimientos, implicación…) e instrumentos de evaluación empleados (prácticas de laboratorio, de campo, examen escrito, oral, exposición en grupo, trabajos…). Debe tener una cierta coherencia con el método de trabajo elegido y las actividades propuestas al alumnado.

- Participación
- Calificación de Trabajo complementario

Información sobre horarios, aulas y exámenes

I De lunes a miércoles: 16.30-21.00
Jueves: 16.30-18.30.
Ocasionalmente podrán impartirse seminarios o conferencias los jueves de 19.00-21.00 h o los viernes de 16.30-21.00 h.
Del horario definitivo se informará a los alumnos a través del CEDEP y del Aula Virtual.

Observaciones

Posibles temas para trabajo de investigación

Al ser una temática transversal, se permitirá que los estudiantes realicen propuestas que complementen a otras con líneas más cercanas al Derecho.

Master Universitario en DERECHO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

CURSO ACADÉMICO 2014-2015

Ficha de Materia/Asignatura

Módulo:	ASPECTOS GENERALES DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION		
Materia/Asignatura:	La economía de la sociedad de la información: la nueva economía		
Tipo de Asignatura (Obligatoria u Optativa):	Obligatoria		
Código: 2104801		Total de créditos ECTS:	4 (total ECTS)
Segundas Lenguas de uso:		Nº de horas de docencia teórica	16 (nº horas)
Se debe especificar las lenguas distintas al español empleadas, así como su uso (docencia, bibliografía…)		Nº de horas de docencia práctica	4 (nº horas)
		Nº de horas de tutoría en la asignatura	24 (total nº horas)
		% ECTS impartición en Aula Virtual	10 (ECTS) %
		% de créditos ECTS en segundas lenguas	(ECTS) %

Profesor/a responsable	e-mail	Despacho	Horario tutoría:	Horario clases
Prof. Dr. José Mª O'Kean Alonso	jmokean@upo.es	Edif.3, Planta 4, Despacho 5	Fecha / Hora Cita previa	Fecha / Hora Noviembre: 16.30-21.00 h
Equipo Docente:	**e-mail**	**Despacho**	**Horario tutoría:**	**Horario clases**
Prof. Dr. José Mª O'Kean Alonso	jmokean@upo.es	Edif.3, Planta 4, Despacho 5	Fecha / Hora Cita previa	Fecha / Hora Noviembre: 16.30-21.00 h
(Nombre y apellidos)				
(Nombre y apellidos)				

(Inclúyase todo el profesorado de la asignatura añadiendo filas si fuese necesario)

Breve descripción

Descripción general y justificación de la relevancia de la asignatura y su relación con el Máster Universitario.

Introducción a los principios que rigen la economía digital y la sociedad de información y su relación con los problemas jurídicos que pueden plantearse.

Objetivos y Competencias específicas

Se incluirán un máximo de cinco objetivos, enumerándose sin ningún tipo de clasificación. Se deben relacionar con las competencias específicas, relacionadas con los conocimientos, actitudes, y habilidades propios de la asignatura. Se han de indicar, como máximo 3 competencias específicas definidas a partir de la formulación de los objetivos que se pretenden conseguir en la materia.

- Comprensión de los principios de la economía digital.
- Análisis del funcionamiento de la sociedad de la información.
- Conocimiento teórico y práctico de los mercados y modelos de negocios de las empresas en Internet.
- Comprensión de los efectos de la regulación económica e interconexión entre los mercados de las nuevas tecnologías y el marco jurídico.

Contenidos

Breve descripción de los contenidos de la asignatura.

1. La Nueva Economía y el entorno económico de los negocios.
2. La burbuja financiera y los modelos de negocios de Internet.
3. Características de la Economía de la Información.
4. Empresas y Mercados de la Economía de la Información.
5. Estrategias competitivas y estructuras de mercados e-business

Metodología de la enseñanza

Detallar las actividades formativas, seminarios o cualquier otra metodología que se pretenda realizar y justificar su necesidad en relación con los objetivos y las competencias.

- El método docente se estructura en tres partes, una primera de exposición y discusión de los principios de la economía digital; una segunda de la discusión de casos propuestos sobre empresas de Internet; y finalmente la exposición por los grupos de trabajo de un caso sobre una empresa o actividad de Internet que elaboran durante el curso, resaltando su modelo de negocio y sus implicaciones jurídicas.

Bibliografía obligatoria

Shapiro,C. & Varian, H.R.: *El dominio de la información.* Antoni Bosch – Barcelona 2000.

Bibliografía recomendada

Sistema de evaluación y calificación

Se deben detallar, incluyendo los criterios (asistencia, esfuerzo, adquisición de conocimientos, implicación…) e instrumentos de evaluación empleados (prácticas de laboratorio, de campo, examen escrito, oral, exposición en grupo, trabajos…). Debe tener una cierta coherencia con el método de trabajo elegido y las actividades propuestas al alumnado.

Presentación de casos elaborados en grupo, discusión de los casos propuestos en clase, participación activa en las clases teóricas y asistencia.

Información sobre horarios, aulas y exámenes

De lunes a miércoles: 16.30-21.00
Jueves: 16.30-18.30.
Ocasionalmente podrán impartirse seminarios o conferencias los jueves de 19.00-21.00 h o los viernes de 16.30-21.00 h.
Del horario definitivo se informará a los alumnos a través del CEDEP y del Aula Virtual.

Observaciones

Los alumnos del curso deben configurar grupos de trabajo de no más de cuatro miembros para la preparación y exposición de casos.

Master Universitario en DERECHO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

CURSO ACADÉMICO 2014-2015

Ficha de Materia/Asignatura

Módulo:	ASPECTOS GENERALES DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN		
Materia/Asignatura:	LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN: RÉGIMEN JURÍDICO GENERAL		
Tipo de Asignatura (Obligatoria u Optativa):	Obligatoria		
Código: 2104802		Total de créditos ECTS:	4 (total ECTS)
Segundas Lenguas de uso:		Nº de horas de docencia teórica	16 (nº horas)
Se debe especificar las lenguas distintas al español empleadas, así como su uso (docencia, bibliografía…)		Nº de horas de docencia práctica	4 (nº horas)
		Nº de horas de tutoría en la asignatura	24 (total nº horas)
		% ECTS impartición en Aula Virtual	10 (ECTS) %
		% de créditos ECTS en segundas lenguas	(ECTS) %

Profesor/a responsable	e-mail	Despacho	Horario tutoría:	Horario clases
Prof. Dr. Francisco Oliva Blázquez	folibla@upo.es	Edificio 6. Planta 3ª. Despacho 6305	Fecha / Hora Cita previa	Noviembre 16.30-21 H
Equipo Docente:	**e-mail**	**Despacho**	**Horario tutoría:**	
Prof. Dr. Francisco Oliva Blázquez	folibla@upo.es	Edificio 6. Planta 3ª. Despacho 6305	Fecha / Hora Cita previa	Noviembre 16.30-21 H
Prof. Dr. Javier Plaza Penadés	javier.plaza@uv.es	Universidad de Valencia		Noviembre 16.30-21 H

(Inclúyase todo el profesorado de la asignatura añadiendo filas si fuese necesario)

Breve descripción

Descripción general y justificación de la relevancia de la asignatura y su relación con el Máster Universitario.

La asignatura analiza la Sociedad de la Información como fenómeno jurídico, adentrándose en los perfiles esenciales y básicos de su régimen jurídico. El contenido de la misma se estructura en tres grandes bloques: protección de datos personales, contratación electrónica y protección de los consumidores y, finalmente, responsabilidad civil de los prestadores de servicios de la sociedad de la información. De esta forma, se garantiza al estudiante la adquisición de una visión global sobre el régimen jurídico general de la sociedad de la información.

Objetivos y Competencias específicas

Se incluirán un máximo de cinco objetivos, enumerándose sin ningún tipo de clasificación. Se deben relacionar con las competencias específicas, relacionadas con los conocimientos, actitudes, y habilidades propios de la asignatura. Se han de indicar, como máximo 3 competencias específicas definidas a partir de la formulación de los objetivos que se pretenden conseguir en la materia.

- Conocer y manejar la terminología y vocabulario jurídico específico en el ámbito de la Sociedad de la Información.
- Adquirir una visión de conjunto de la trascendencia jurídica de la Sociedad de la Información, en particular en materia de intermediarios y de protección de datos.
- Adquirir la capacidad de análisis, valoración y resolución de supuestos concretos.
- Adquirir una especial habilidad en el manejo, lectura y evaluación de la jurisprudencia en relación con la Sociedad de la Información.

Contenidos

Breve descripción de los contenidos de la asignatura.

1. La protección de datos personales. Los derechos fundamentales y el tratamiento automatizado de datos personales.
2. Marco jurídico de la protección de datos personales: el ámbito estatal, regional y la experiencia de la Unión Europea.
3. Almacenamiento de datos personales en ficheros. Conceptos básicos. Principios generales de protección de datos. El flujo de los datos: Cesión, encargo y transferencia internacional.
4. Régimen jurídico general de la sociedad de la información. Los prestadores de servicios. Obligaciones y régimen de responsabilidad de los prestadores de servicios de la sociedad de la información.
5. Sociedad de la información y protección de los consumidores. Comunicaciones comerciales electrónicas. Contratación electrónica con condiciones generales. Derecho de desistimiento.

Metodología de la enseñanza

Detallar las actividades formativas, seminarios o cualquier otra metodología que se pretenda realizar y justificar su necesidad en relación con los objetivos y las competencias.

La metodología combina dos elementos. Por un lado, los profesores llevarán a cabo una docencia teórica del contenido de la asignatura, en base a unos materiales expuestos en formato ppt. que les serán previamente entregados a los estudiantes en el aula virtual al objeto de que puedan conocer y preparar las clases. Además, las clases serán dinámicas e interactivas, promocionándose el debate y la participación a partir del planteamiento de problemas prácticos y casos reales. Por otro lado, al estudiante se le proporcionan una serie de lecturas, que pueden incluir casos prácticos, sentencias, resoluciones administrativas o documentos doctrinales, que tendrán que trabajar y exponer públicamente en clase.

Bibliografía obligatoria

Mario Enrique Clemente Meoro, Santiago Cavanillas Múgica, Responsabilidad civil y contratos en Internet: su regulación en la ley de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, Comares, 2003. ISBN 84-8444-677-8.

Rafael Illescas Ortiz, Derecho de la contratación electrónica, Madrid : Civitas, 2001. ISBN 84-470-1540-8.

Antonia Paniza Fullana, Contratación a distancia y defensa de los consumidores: su regulación tras la reforma de la Ley de Ordenación de Comercio Minorista y la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, Comares, 2003. ISBN 84-8444-739-1

Ricard Martínez Martínez (Coord.), Protección de datos: comentarios a la LOPD y su reglamento de desarrollo, Tirant lo Blanch, 2009. ISBN 978-84-9876-356-0

Emilio del Peso Navarro, Servicios de la sociedad de la información: (comercio electrónico y protección de datos), Díaz de Santos, 2003. ISBN 84-7978-560-8

Mónica Arenas Ramiro, El derecho fundamental a la protección de datos personales en Europa, Valencia : Agencia Española de Protección de Datos, 2006. ISBN 84-8456-648-X.

Bibliografía recomendada

Rafael Mateu de Ros Cerezo, Juan Manuel Cendoya Méndez de Vigo, Derecho de Internet : la contratación electrónica y firma digital, Editorial Aranzadi, 2000. ISBN 84-8410-616-0

Miguel Angel Moreno Navarrete, Derecho-e: derecho del comercio electrónico, Marcial Pons, 2002. ISBN 84-7248-974-4

Ruperto Pinochet Olave, Contratos electrónicos y defensa del consumidor, Marcial Pons, 2001. ISBN 84-7248-894-2

Carlos Barriuso Ruiz, La contratación electrónica, Editorial Dykinson, S.L. (3 ed.) . ISBN 8497726227

Cristina Almuzara Almaida, Estudio práctico sobre la protección de datos de carácter personal, Lex Nova, 2005. ISBN 84-8406-582-0

Miguel Vizcaíno Calderón, Comentarios a la Ley Orgánica de protección de datos de carácter personal, Madrid : Civitas, 2001. ISBN 84-470-1607-2

Ana Isabel Herrán Ortiz, El derecho a la protección de datos personales en la sociedad de la información, Universidad de Deusto ; Deustuko Unibertsitatea, 2003. ISBN 84-7485-913-1.

Gabriel Freixas Gutiérrez, La protección de los datos de carácter personal en el derecho español: aspectos teóricos y prácticos, Editorial Bosch, 2001. ISBN 84-7676-759-5

Daniel Santos García, Nociones generales de la Ley orgánica de protección de datos, Tecnos, 2005. ISBN 84-309-4229-7

Lucrecio Rebollo Delgado, María Mercedes Serrano Pérez, Introducción a la protección de datos, Madrid : Dykinson, 2006. ISBN 84-9772-891-2

Sistema de evaluación y calificación

Se deben detallar, incluyendo los criterios (asistencia, esfuerzo, adquisición de conocimientos, implicación…) e instrumentos de evaluación empleados (prácticas de laboratorio, de campo, examen escrito, oral, exposición en grupo, trabajos…). Debe tener una cierta coherencia con el método de trabajo elegido y las actividades propuestas al alumnado.

- Asistencia y participación en clase.
- Resolución de casos prácticos y/o realización de los trabajos señalados.

20% Asistencia/participación + 80% Actividades dirigidas

Información sobre horarios, aulas y exámenes

De lunes a miércoles: 16.30-21.00
Jueves: 16.30-18.30.
Ocasionalmente podrán impartirse seminarios o conferencias los jueves de 19.00-21.00 h o los viernes de 16.30-21.00 h.

Del horario definitivo se informará a los alumnos a través del CEDEP y del Aula Virtual.

Observaciones

Master Universitario en DERECHO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

CURSO ACADÉMICO 2014-2015

Ficha de Materia/Asignatura

Módulo:	RÉGIMEN JURÍDICO DEL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS EN EL ÁMBITO JURÍDICO PRIVADO		
Materia/Asignatura:	EL COMERCIO ELECTRÓNICO		
Tipo de Asignatura (Obligatoria u Optativa):			
Código: 2104803	Total de créditos ECTS:	4 (total ECTS)	
Segundas Lenguas de uso:	Nº de horas de docencia teórica	20 (nº horas)	
Se debe especificar las lenguas distintas al español empleadas, así como su uso (docencia, bibliografía…)	Nº de horas de docencia práctica	4 (nº horas)	
	Nº de horas de tutoría en la asignatura	24 (total nº horas)	
	% ECTS impartición en Aula Virtual	10 (ECTS) %	
	% de créditos ECTS en segundas lenguas	(ECTS) %	

Profesor/a responsable	e-mail	Despacho	Horario tutoría:	Horario clases
Prof. Dr. Agustín Madrid Parra	amadrid@upo.es	Edificio 6, Planta 2, Despacho 1	Fecha / Hora Noviembre-Septiembre: 10-14h	Fecha / Hora Noviembre-Febrero: 16.30-21.00 h
Equipo Docente:	**e-mail**	**Despacho**	**Horario tutoría:**	**Horario clases**
Prof. Dr. Agustín Madrid Parra	amadrid@upo.es	Edificio 6, Planta 2, Despacho 1	Fecha / Hora Noviembre-Septiembre: 10-14h	Fecha / Hora Noviembre-Febrero: 16.30-21.00 h
(Nombre y apellidos)				
(Nombre y apellidos)				

(Inclúyase todo el profesorado de la asignatura añadiendo filas si fuese necesario)

Breve descripción

Descripción general y justificación de la relevancia de la asignatura y su relación con el Máster Universitario.

Se trata de una asignatura de carácter general y transversal. El uso de las nuevas tecnologías en el desarrollo del comercio, incluida la contratación mercantil, llevó a que se demandase y produjese la primera producción normativa en materia relacionada con el empleo de herramientas informáticas y telemáticas para la celebración de negocios jurídicos. En esta asignatura se aborda el examen de disposiciones transfronterizas y nacionales que contienen los principios jurídicos básicos aplicables al uso de las nuevas tecnologías en la relaciones jurídicas, especialmente en el tráfico mercantil.

Objetivos y Competencias específicas

Se incluirán un máximo de cinco objetivos, enumerándose sin ningún tipo de clasificación. Se deben relacionar con las competencias específicas, relacionadas con los conocimientos, actitudes, y habilidades propios de la asignatura. Se han de indicar, como máximo 3 competencias específicas definidas a partir de la formulación de los objetivos que se pretenden conseguir en la materia.

- Delimitar un concepto de comercio electrónico.
- Adquirir una visión global de los orígenes y existencia de la legislación existente aplicable al comercio electrónico tanto en ámbito nacional como internacional.
- Analizar las principales cuestiones jurídicas que se suscitan en la práctica del comercio electrónico.

- Los Estudiantes han de familiarizarse con los conceptos y lenguaje específico en esta materia.
- Los Estudiantes han de alcanzar la capacidad necesaria para examinar y aplicar la legislación específica del ámbito de la asignatura.

Contenidos

Breve descripción de los contenidos de la asignatura.

1. Principios jurídicos relativos al comercio electrónico: acuerdos EDI y primeros trabajos de UNCITRAL. Ley modelo sobre comercio electrónico.
2. Elementos subjetivos y objetivos en la contratación electrónica.
3. Formación del contrato electrónico. Subastas electrónicas.
4. La firma electrónica: La Ley modelo de UNCITRAL sobre las firmas electrónicas.
5. La Convención de las Naciones Unidas sobre la Utilización de las Comunicaciones Electrónicas en los Contratos Internacionales.
6. La firma electrónica en las relaciones jurídico-privadas.
7. Las entidades de certificación de firma electrónica.

Metodología de la enseñanza

Detallar las actividades formativas, seminarios o cualquier otra metodología que se pretenda realizar y justificar su necesidad en relación con los objetivos y las competencias.

. Presentación general del Profesor.
. Lectura cooperativa por cada Estudiante (relación de temas y lecturas previamente ofertadas por el Profesor).
. Resumen crítico para entregar al Profesor y poner a disposición de los demás Estudiantes.
. Exposición en clase por cada Estudiante del tema objeto de la lectura cooperativa (susceptible de ampliación con otras lecturas).
. Debate tras cada exposición, con análisis de los textos legales.

Bibliografía obligatoria

La que se indicará a los Estudiantes para la asignación de la lectura cooperativa.

Bibliografía recomendada

La que se indicará a los Estudiantes para la asignación de la lectura cooperativa.

Sistema de evaluación y calificación

Se deben detallar, incluyendo los criterios (asistencia, esfuerzo, adquisición de conocimientos, implicación…) e instrumentos de evaluación empleados (prácticas de laboratorio, de campo, examen escrito, oral, exposición en grupo, trabajos…). Debe tener una cierta coherencia con el método de trabajo elegido y las actividades propuestas al alumnado.

. Asistencia.
. Participación.
. Calificación de:
- El resumen crítico de la lectura cooperativa.
- La exposición y defensa del resumen crítico de la lectura cooperativa.
- El cuestionario final.

Información sobre horarios, aulas y exámenes

De todos estos aspectos se informará a los alumnos a través del Aula Virtual

Observaciones

Posibles temas para Trabajo de Fin de Máster

. Contratación electrónica: la oferta.
. Contratación automatizada: la perfección del contrato.
. Contratación automatizada: el error.
. Cualquier otro en la materia que suscite el interés del Estudiante.

Master Universitario en DERECHO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

CURSO ACADÉMICO 2014-2015

Ficha de Materia/Asignatura

Módulo:	RÉGIMEN JURÍDICO DEL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS EN EL ÁMBITO JURÍDICO PRIVADO		
Materia/Asignatura:	PROPIEDAD INTELECTUAL, INDUSTRIAL Y COMPETENCIA EN LA RED		
Tipo de Asignatura (Obligatoria u Optativa):	Obligatoria		
Código: 2104804		Total de créditos ECTS:	4 (total ECTS)
Segundas Lenguas de uso:		Nº de horas de docencia teórica	16 (nº horas)
Se debe especificar las lenguas distintas al español empleadas, así como su uso (docencia, bibliografía…)		Nº de horas de docencia práctica	4 (nº horas)
		Nº de horas de tutoría en la asignatura	24 (total nº horas)
		% ECTS impartición en Aula Virtual	10 (ECTS) %
		% de créditos ECTS en segundas lenguas	(ECTS) %

Profesor/a responsable	e-mail	Despacho	Horario tutoría:	Horario clases
Coincide con equipo docente				
Equipo Docente:	**e-mail**	**Despacho**	**Horario tutoría:**	**Horario clases**
Prof. Dr. Ángel García Vidal	angel.garcia.vidal@usc.es	Universidad de Santiago de Compostela		Enero: 16.30-21.00h
Teresa Rodríguez de las Heras Ballell	teresa.rodriguezdelasheras@uc3m.es	Universidad Carlos III de Madrid	Solicitud cita previa por email	Diciembre: 16.30-21.00h

(Inclúyase todo el profesorado de la asignatura añadiendo filas si fuese necesario)

Breve descripción

Descripción general y justificación de la relevancia de la asignatura y su relación con el Máster Universitario.

Propiedad Intelectual en la red : Prof. Dra. Teresa Rodríguez de las Heras Ballell (1,5 créditos)

La emergencia del espacio digital ha afectado de forma significativa la forma de producir, reproducir distribuir y compartir contenidos. Los elementos, la interpretación y el alcance de la propiedad intelectual se ha de plantear y replantear en este nuevo escenario. Nuestra concepción de las creaciones artísticas, literarias y científicas y su protección han de adaptarse a las nuevas formas de creación que la tecnología permite y a las nuevas percepciones sobre el alcance de los derechos de propiedad intelectual en el mundo digital. Es esencial alcanzar un adecuado dominio de esta disciplina para saber responder al reto que plantea, de un lado, la creciente creatividad en la Red y, de otro, las nuevas corrientes sobre la creación colectiva y el procomún.

Propiedad Industrial y Competencia en la red: Prof. Dr. Ángel García Vidal (2,5 créditos)

En esta asignatura se exponen los numerosos e importantes problemas que las nuevas tecnologías suscitan para el derecho de la propiedad industrial. De este modo, se analiza en primer lugar el régimen juírdico de los nombres de dominio, así como los problemas que suscita Internet para el Derecho de

marcas y para el Derecho de patenes. Acto seguido se analizan las cuestiones de Derecho de la publicidad y de la competencia.

Objetivos y Competencias específicas

Se incluirán un máximo de cinco objetivos, enumerándose sin ningún tipo de clasificación. Se deben relacionar con las competencias específicas, relacionadas con los conocimientos, actitudes, y habilidades propios de la asignatura. Se han de indicar, como máximo 3 competencias específicas definidas a partir de la formulación de los objetivos que se pretenden conseguir en la materia.

Propiedad Intelectual en la red : Prof. Dra. Teresa Rodríguez de las Heras Ballell

Objetivos: 1- Identificación de los principios básicos del régimen de la propiedad intelectual y sus presupuestos jurídicos, económicos y sociales. 2.- Comprensión de los desafíos que plantea el espacio digital con respecto a la creación, la reproducción, la distribución y la puesta a disposición. 3. -Identificación de los supuestos de autoría en la creación de obras intelectuales; tipos de obras y determinación del contenido del derecho. 4. Breve análisis de las distintas formas de explotación de la propiedad intelectual y su desarrollo en el espacio digital. 5.- Análisis de la responsabilidad de los intermediarios electrónicos: estudio de casos

Competencias específicas: 1. Conocimiento básico del régimen jurídico de la propiedad intelectual en el ordenamiento español, y referencias europeas e internacionales. 2. Dominio de los contratos de explotación de la propiedad intelectual.3. Desarrollo de estrategias técnico-jurídicas para la protección de la propiedad intelectual en el espacio digital y la promoción de la creatividad

Propiedad Industrial y Competencia en la red: Prof. Dr. Ángel García Vidal

Objetivos: 1.- Identificación de las tipologías de controversias en materia de nombres de dominio. 2.- Conocimiento de los problemas de la patentabilidad del software. 3.- Identificación y conocimiento de los cauces jurídicos de solución de los problemas de Derecho de marcas Internet. 4.- Análisis de las peculiaridades de la aplicación del derecho de la competencia y de la publicidad en el ámbito de la red.

Competencias específicas: 1.- Conocimiento de los problemas que suscitan las nuevas tecnologías en general, e Internet en particular, para el Derecho de la propiedad industrial y de la competencia. 2.- Dominio de los cauces de solución a los principales conflictos suscitados

Contenidos

Breve descripción de los contenidos de la asignatura.

1. Las características del espacio digital y su influencia sobre la forma de crear, distribuir y compartir contenidos. La noción de procomún, las creación colectiva y la "cultura de compartir"
2. Definición del objeto de protección en el Derecho de la Propiedad Intelectual y determinación de su autor.
3. Contenido de los derechos de autor. Protección de los contenidos en la Red: obras literarias y obras musicales
4. Tutela de los derechos de propiedad intelectual.
5. Las características de los contenidos digitales
6. Las formas de explotación y su articulación en la Red
7. Las diversas estructuras para la creación, la distribución y el intercambio de obras y contenidos: redes sociales, sistemas P2P, mercados electrónicos. El impacto del *cloud computing* en la propiedad intelectual

8. Responsabilidad de los intermediarios electrónicos: estudio de casos
9. La regulación jurídica de los nombres de dominio
10. La propiedad industrial
11. Derecho de marcas e Internet.
12. Derecho de patentes y nuevas tecnologías
    12.1. Consideraciones generales
    12.2 Internet y la novedad de las invenciones
    12.3 La patentabilidad de los programas de ordenador
    12.4 La solicitud electrónica de patentes
13. La publicidad en Internet
14. Internet y Derecho de defensa de la competencia

Metodología de la enseñanza

Detallar las actividades formativas, seminarios o cualquier otra metodología que se pretenda realizar y justificar su necesidad en relación con los objetivos y las competencias.

Propiedad Intelectual en la red : Prof. Dra. Teresa Rodríguez de las Heras Ballell
La impartición de las clases combinará una exposición de la profesora de las cuestiones básicas con el desarrollo de debates sobre los temas más conflictivos, el análisis de sentencias, la revisión y redacción de clausulados contractuales y la discusión de casos prácticos reales o simulados para la aplicación prácticas de los conceptos y las reglas estudiadas.

Propiedad Industrial y Competencia en la red: Prof. Dr. Ángel García Vidal

Las clases consistirán en la exposición por parte del profesor de las principales cuestiones que las nuevas tecnologías plantean al derecho de la propiedad industrial y al derecho de la competencia. La exposición no sólo se centrará en cuestiones teóricas, sino que también se expondrán los principales supuestos que ha analizado la jurisprudencia y se intercalará la realización de alguna práctica que se resolverá en las propias clases

Bibliografía obligatoria

Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual, Tecnos, 3ª edición.

DE MIGUEL ASENSIO, P. A., *Derecho privado de Internet*, 4ª ed., Madrid, Civitas, 2011
Derecho de Internet: la Ley de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, Cizur Menor (Navarra): Aranzadi, D.L. 2003

Esteve Pardo, "Patentes de programas de ordenador versus software libre", Actas de derecho industrial y derecho de autor, ISSN 1139-3289, Tomo 27, 2006-2007 , pags. 89-120

FENÁNDEZ NÓVOA/OTERO LASTRES/BOTANA AGRA, *Manual de la propiedad industrial*, 2ª ed., Madrid: Marcial Pons, 2013

García Vidal, A., *Derecho de marcas e Internet*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2002

Manual de propiedad intelectual (Bercovitz-Rodríguez-Cano, Dir.) Tirant lo Blanch, última edición.

Sánchez del Castillo, Vilma, *La publicidad en Internet : régimen jurídico de las comunicaciones comerciales electrónicas,* Madrid : La Ley, 2007

Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual 12 abril de 1996.

Bibliografía recomendada

APARICIO VAQUERO, Juan Pablo, *Licencias de uso no personalizadas de programas de ordenador. Shrink-wrap, click-wrap y otras formas de distribución de software,* Granada: Comares, 2004

Agustinoy Guilayn, *Régimen jurídico de los nombres de dominio. Estudio práctico sobre sus principales aspectos técnicos y legales*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2002.

Bello/Hernández (Coords), Derecho de la libre competencia comunitario y español, Aranzadi, 2009.

ERDOZAIN LÓPEZ, José Carlos, *Derechos de autor y propiedad intelectual en internet,* Madrid: Tecnos, 2002

ESTEVE GONZÁLEZ, Lydia, *Aspectos internacionales de las infracciones de derechos de autor en Internet*, Granada: Editorial Comares, 2006

Fernández-Nóvoa, Tratado sobre Derecho de marcas, 2ª ed., Marcial Pons, 2004.

García Vidal, A., *El Derecho español de los nombres de dominio*, Granada, Comares. 2004.

GARROTE FERNÁNDEZ-DÍEZ, Ignacio, *El derecho de autor en internet : la directiva sobre derechos de autor y derechos afines en la sociedad de la información,* Granada: Comares , 2001

GARROTE FERNÁNDEZ-DÍEZ, Ignacio, *La reforma de la copia privada en la Ley de Propiedad Intelectual,* Comares

Gómez Segade (Dir), Comercio electrónico en Internet, Marcial Pons, 2001.

GÓMEZ SEGADE, José Antonio, "En torno a la Directiva sobre el derecho de autor y los derechos afines en la sociedad de la información", *Actas de derecho industrial y derecho de autor*, Tomo 22 (2001), p. 1429-1448

GÓMEZ SEGADE. Tecnología y Derecho, Marcial Pons, Madrid, 2001.

ILLESCAS ORTIZ, Rafael, *Derecho de la contratación electrónica,* Madrid: Civitas, 2009 (*2ª ed.*)

MATA Y MARTÍN, Ricardo M. (Director), *La propiedad intelectual en la era digital : límites e infracciones a los derechos de autor en Internet,* Madrid : La Ley , 2011

MACÍAS CASTILLO, Agustín et al, (Coord.), *El derecho de autor y las nuevas tecnologías*, La ley

ORTEGA DÍAZ, Juan Francisco, "Las excepciones de cita e ilustración en el entorno judicial y digital: a propósito de la Directiva 2001/29/CE, de 22 de mayo, relativa a la adaptación de los derechos de autor y derechos afines en la sociedad de la información", *Pe. i: Revista de propiedad intelectual*, núm. 19 (2005), p. 71-98

PADRÓS REIG, Carlos, et al, *El canon digital a debate*, Atelier

PALAO MORENO, Guillermo, PLAZA PENADÉS, Javier, *Nuevos retos de la propiedad intelectual*, Revista aranzadi de neuvas tecnologías

RODRÍGUEZ DE LAS HERAS BALLELL, Teresa, "Legal Aspects of Recommender Systems in the Web 2.0: Trust, Liability and Social Networking", en PAZOS ARIAS, Jose; FERNÁNDEZ VILAS, Ana; DÍAZ REDONDO, Rebeca P. (Eds.), *Recommender Systems for the Social Web,* Series "Intelligent Systems Reference Library" vol. 32, New York (etc): Springer-Verlag, 2012, pp. 43-62

RODRÍGUEZ DE LAS HERAS BALLELL, Teresa, "Legal framework for personalization-based business models", PAZOS-ARIAS, José J.; DELGADO KLOOS, Carlos; LÓPEZ NORES, Martín (Eds.), *Personalization of Interactive Multimedia Services: A Research and Development Perspective,* Nueva York: NOVA, 2009, pp. 3-23

RODRÍGUEZ DE LAS HERAS BALLELL, Teresa, "Terms of Use, Browse-Wrap Agreements and Technological Architecture: Spotting Possible Sources of Unconscionability in the Digital Era", *Contratto e Impresa. Europa,* 2/2009, Luglio-Dicembre, Anno XIV, pp. 849-869

RODRÍGUEZ DE LAS HERAS BALLELL, Teresa, *El régimen jurídico de los Mercados Electrónicos Cerrados (e-Marketplaces),* Madrid: Marcial Pons, 2006

SANCHIS MARTÍNEZ, Mª Trinidad, *Derechos de autor, digitalización e Internet*, Madrid: Universitas , 2004

Sierra López, María del Valle Análisis jurídico-penal de la publicidad engañosa en Internet, Valencia : Tirant lo Blanch, 2003

Vázquez Ruano, *La inserción de enlaces en una web*, Marcial Pons, 2013.

Sistema de evaluación y calificación

Se deben detallar, incluyendo los criterios (asistencia, esfuerzo, adquisición de conocimientos, implicación…) e instrumentos de evaluación empleados (prácticas de laboratorio, de campo, examen escrito, oral, exposición en grupo, trabajos…). Debe tener una cierta coherencia con el método de trabajo elegido y las actividades propuestas al alumnado.

Se valorará la asistencia y participación en las clases. Como trabajo voluntario se sugerirá a los alumnos un comentario de algunas de las sentencias analizadas durante la exposición de la asignatura.

En la parte del Prof. García Vidal tras la finalización de las sesiones presenciales se propondrán varios casos prácticos para que el alumno los realice y entregue, por escrito y de manera individualizada, su respuesta, que será objeto de calificación. Para superar la asignatura será preciso entregar y aprobar estos casos prácticos.

Información sobre horarios, aulas y exámenes

Ocasionalmente podrán impartirse seminarios o conferencias los jueves de 18.30-20.30 h o los viernes de 16.30-20.30 h.

De los demás aspectos se informará a los alumnos a través del Aula Virtual.

Observaciones

El Derecho de Propiedad Intelectual constituye una materia que no forma parte frecuentemente de los planes de estudios de las Licenciaturas en Derecho; hoy grados y que, en todo caso, no suele estudiarse con toda la profundidad y extensión. Por ello, resulta imposible abordar el análisis del llamado Derecho de autor en la Red sin antes realizar un breve cercamiento a su régimen jurídico básico. De ahí la importancia de saber a quién considera autor y las diversas formas de autoría, qué tipo de creaciones están protegidas en la ley; qué facultades-morales y patrimoniales- integran su contenido; en qué supuestos un tercero puede utilizar lícitamente una obra sin el consentimiento de su autor etc. Tras esas nociones básicas el alumno está en disposición de analizar los problemas que el uso de la tecnología genera en el ámbito de la propiedad intelectual y preparado para enfrentarse a los desafíos que las nuevas formas de creación, producción, distribución e intercambio, individual y colectivo, plantean desde una perspectiva jurídica.

Master Universitario en DERECHO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

CURSO ACADÉMICO 2014-2015

Ficha de Materia/Asignatura

Módulo:	RÉGIMEN JURÍDICO DEL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS EN EL ÁMBITO JURÍDICO PRIVADO		
Materia/Asignatura:	CONTRATOS INFORMÁTICOS Y POR MEDIOS INFORMÁTICOS		
Tipo de Asignatura (Obligatoria u Optativa):	Obligatoria		
Código: 2104805		Total de créditos ECTS:	4 (total ECTS)
Segundas Lenguas de uso:		Nº de horas de docencia teórica	16 (nº horas)
Se debe especificar las lenguas distintas al español empleadas, así como su uso (docencia, bibliografía…)		Nº de horas de docencia práctica	4 (nº horas)
		Nº de horas de tutoría en la asignatura	24 (total nº horas)
		% ECTS impartición en Aula Virtual	10 (ECTS) %
		% de créditos ECTS en segundas lenguas	(ECTS) %

Profesor/a responsable	e-mail	Despacho	Horario tutoría:	Horario clases
Prof. Dra. Ángela Mª Pérez Rodríguez	amperrod@upo.es	Edificio 6, Planta 2, Despacho 3	Fecha / Hora Cita previa	Fecha / Hora Febrero 16.30-21 H
Equipo Docente:	**e-mail**	**Despacho**	**Horario tutoría:**	**Horario clases**
Prof. Dra. Ángela Mª Pérez Rodríguez	amperrod@upo.es	Edificio 6, Planta 2, Despacho 3	Fecha / Hora Cita previa	Fecha / Hora Febrero 16.30-21 H
Profa. Dra. Mª Jesús Guerrero Lebrón	mjgueleb@upo.es	Edificio 6, Planta 2, Despacho 5	Cita previa	Febrero 16.30-21 H
(Nombre y apellidos)				

(Inclúyase todo el profesorado de la asignatura añadiendo filas si fuese necesario)

Breve descripción

Descripción general y justificación de la relevancia de la asignatura y su relación con el Máster Universitario.

Análisis de las especialidades que presentan los contratos que tiene por objeto bienes o servicios informáticos.
Estudio de la constitución de sociedades por vía telemática así como del ejercicio de derechos sociales en las sociedades por medios electrónicos.
Análisis de los documentos del transporte por medios electrónicos.
Análisis del contrato de seguro por medios electrónicos.
Análisis de los créditos documentarios por medios electrónicos

Objetivos y Competencias específicas

Se incluirán un máximo de cinco objetivos, enumerándose sin ningún tipo de clasificación. Se deben relacionar con las competencias específicas, relacionadas con los conocimientos, actitudes, y habilidades propios de la asignatura. Se han de indicar, como máximo 3 competencias específicas definidas a partir de la formulación de los objetivos que se pretenden conseguir en la materia.

Objetivos

- Presentar ejemplos representativos de la aplicación de las nuevas tecnologías en algunos contratos.
- Analizar las principales cuestiones jurídicas que se suscitan en cada uno de ellos.
- Los estudiantes se han de familiarizar con el lenguaje en las materias presentadas y conocer los avances alcanzados, las dificultades que aún se plantean y el estado de la regulación en cada caso.
- Analizar las principales cuestiones jurídicas que suscitan los contratos informáticos.
- Adquirir una visión global de la legislación existente en materia de constitución telemática de sociedades y de ejercicio de derechos sociales por medios electrónicos.
- Analizar la aplicación práctica del ejercicio de los derechos sociales por medios electrónicos en las sociedades cotizadas españolas.

Competencias
- Adquirir la capacidad necesaria para examinar y aplicar la legislación específica del ámbito de la asignatura.
- Adquirir capacidad para analizar de forma crítica las materias objeto de la asignatura.
- Adquirir capacidad para expresar de forma oral y escrita los conocimientos adquiridos.

Contenidos

Breve descripción de los contenidos de la asignatura.

I.- LOS CONTRATOS INFORMÁTICOS (Profa. Dra. Ángela Mª Pérez Rodríguez)

1.1.- INTRODUCCIÓN
- 1.1.1.- Concepto: Derecho informático y contratos informáticos
- 1.1.2.- Características de los contratos informáticos

1.2.- ELEMENTOS DEL CONTRATO INFORMÁTICO: PECULIARIEDADES

1.3.- FASES CONTRACTUALES DEL CONTRATO INFORMÁTICO

1.4.- CLÁUSULAS TIPO EN LOS CONTRATOS INFORMÁTICOS

1.5.- CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS INFORMÁTICOS

1.6.- ANÁLISIS DE LAS FIGURAS MÁS REPRESENTATIVAS (SESIÓN EN CLASE Y MEDIANTE SEMINARIO)
- 1.6.1.- Contratos sobre software: El contrato de scrow
- 1.6.2.- Contrato de outsourcing o facilities management
- 1.6.3.- El contrato de housing
- 1.6.4.- El contrato de hosting
- 1.6.5.- SEMINARIO: El contrato de prestación de servicios en la nube ("cloud computing").

II.- EL CONTRATO DE SOCIEDAD Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS (Profa. Dra. Ángela Mª Pérez Rodríguez)

2.1.- CONSTITUCIÓN TELEMÁTICA DE SOCIEDADES (SEMINARIO)

2.2.- EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL SOCIO MEDIANTE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS

2.2.1.- Introducción

2.2.2.- La difusión de información social a través de la web corporativa de la sociedad.

2.2.3.- Las nuevas tecnologías aplicadas al derecho de información del socio en la Junta general

2.2.3.- Asistencia y participación electrónica en la Junta de socios

2.2.4.- Voto y delegación del voto por medios electrónicos

2.3.- ANÁLISIS DE CASOS EN AULA DE INFORMÁTICA, EXPOSICIÓN Y DEBATE ANÁLISIS EJERCICIO DE DERECHOS DEL SOCIO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS EN LAS SOCIEDADES DEL IBEX35

III.- LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LOS DOCUMENTOS EN EL TRANSPORTE AÉREO (Profa. Dra. Mª Jesús Guerrero Lebrón)

1.- Introducción: las nuevas tecnologías y el Derecho aeronáutico
2.- Los documentos de transporte en el medio aéreo:
- Pasajeros: billete de pasaje, tarjeta de embarque y talón de equipaje
- Mercancías: carta de porte aéreo (airwaybill —AWB—)

3.- Regulación del billete de pasaje:
- Función.
- Procedimiento a seguir en caso de olvido, pérdida o robo.
- Menciones necesarias.
- Aviso sobre la limitación de responsabilidad.

4.- El billete electrónico:
- Ventajas
- Dificultades para su implantación.

5.- El documento de transporte aéreo de mercancías en relación con otros documentos de transporte: Instrumentos internacionales que abordan el problema.
6.- Regulación de la carta de porte aérea.
7.- La carta de porte aérea electrónica: el Proyecto *e-freight*.

IV.- EL CONTRATO DE SEGURO Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS (Profa. Dra. Mª Jesús Guerrero Lebrón).

1. Evolución del principio espiritualista: formación y perfección electrónica de contratos

2. Comercialización a distancia del seguro (como servicio financiero)
3. Administración electrónica del contrato de seguro
    - Modificación o adición a la póliza
    - Documento de cobertura provisional
    - Declaración del riesgo
    - Rescisión del contrato
    - Modificación del contrato
    - Declaración del siniestro
    - Dictamen de daños asegurados
    - Petición de rescate
    - Pignoración de póliza, etc

4. Actos de extinción del vínculo
5. Derecho de desistimiento
6. Resolución de conflictos con mecanismos alternativos al procedimiento judicial
    - Sistema de atención y defensa del cliente de servicios financieros de la DGSFP
    - Comisionado para la defensa del asegurado y del partícipe de planes de pensiones
    - Arbitraje de consumo
    - Arbitraje común
    - La mediación como sistema alternativo de solución de conflictos

V.- EL CRÉDITO DOCUMENTARIO Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS (Profa. Dra. Mª Jesús Guerrero Lebrón).

1.- El crédito documentario en general.
- Descripción de la operación de crédito documentario.
- Elementos subjetivos.
- Función económica.
- Regulación aplicable.
- Carácter independiente.
- Naturaleza jurídica.
- Modalidades.
- Obligaciones del banco emisor.
- Responsabilidad del banco emisor.

2.- Suplemento para la presentación electrónica de las Reglas y Usos Uniformes relativas a los créditos documentario de 2003.
- Electronificación del crédito documentario.
- Situación antes del Suplemento de 2002.
- Solicitud y emisión del crédito documentario por vía electrónica.
- Sistema de comunicación interbancaria: problemas relacionados con el uso de SWIFT.
- Presentación electrónica de documentos.

Metodología de la enseñanza

Detallar las actividades formativas, seminarios o cualquier otra metodología que se pretenda realizar y justificar su necesidad en relación con los objetivos y las competencias.

Profa. Dra. Ángela Mª Pérez Rodríguez:
- Explicación de la materia por parte del Profesor.
- Aplicación práctica de los conocimientos adquiridos por cada estudiante en materia de derechos del socio por medios electrónicos mediante un caso práctico y a través de su análisis y valoración crítica en una concreta sociedad cotizada del IBEX35 (Análisis y debate en clase y asignación de trabajos individuales previamente ofertados por el Profesor).
- Trabajo individual y resumen crítico para entregar al Profesor.
- Posibles seminarios en materia de constitución telemática de sociedades y de contratos informáticos (pendiente de confirmación)

Profa. Dra. Mª Jesús Guerrero Lebrón:
- Presentación de cada materia por el profesor.
- Comentario en clase de las cuestiones controvertidas.
- Evaluación sobre la base del cuestionario que los alumnos rellenen sobre las materias presentadas.

Bibliografía obligatoria

- CARRASCOSA LÓPEZ, V. – POZO ARRANZ, Mª A. – RODRÍGUEZ DE CASTRO, E. P.: *La contratación informática: el nuevo horizonte contractual. Los contratos electrónicos e informáticos*, Editorial Comares, Granada, 1997.
- MARZO PORTERA, A. – MARZO PORTERA, I. – MARTÍNEZ FLECHOSO, G.: *Los contratos informáticos y electrónicos. Guía práctica y formularios*, Ediciones Experirencia, Barcelona, 2004.
- DÁVARA RODRÍGUEZ, M. A.: *Manual de Derecho informático*, Elcano (Navarra), Thomson-Aranzadi, 2006.
- FERNÁNDEZ DEL POZO, L. – VICENT CHULIÁ, F.: *Internet y Derecho de sociedades. Una primera aproximación*, RDM, 2000, núm. 237, págs. 915-1001.

- GALINDO GIL, P.: «El procedimiento de constitución telemática de la Sociedad Limitada Nueva Empresa», CDC, núm. 39, 2003, págs. 77-104.
- GOMÁ LANZÓN, I.: Instrucción de la DGRN de 10 de mayo de 2011. A vueltas con la constitución telemática, El Notario del siglo XXI, julio-agosto, 2011, núm. 38, págs. 168 y ss.
- GOMÁ LANZÓN, I.: La nueva normativa sobre constitución de sociedades, El Notario del siglo XXI, mayo-junio, 2011, núm. 37, págs.. 136 y ss.
- LARGO GIL, R.: «La adopción de acuerdos sociales a través de Internet», en AA.VV., *Internet y Derecho*, coord. CAYÓN GALLARDO, Zaragoza, 2000, págs. 271-292.
- IBÁÑEZ JIMÉNEZ, J. W.: *El ejercicio telemático de los derechos del accionista en las sociedades cotizadas españolas*, RDM, núm. 249, julio-septiembre, 2003, págs. 1015-1098
- CANDELARIO MACÍAS, Mª I.: *Apuntes sobre el derecho de voto electrónico en la sociedad bursátil*, RCE, nº 53, 2004, págs 39 y ss.

- VIERA GONZÁLEZ, A. J.: *Previsión estatutaria y en el Reglamento de la Junta General de la emisión del voto y otorgamiento de representación por medios de comunicación a distancia*, RDS, núm. 22, 2004.

- SÁNCHEZ RUIZ, M.: *Medios electrónicos para la comunicación y la difusión de información en las sociedades anónimas*, RDS, nº 26, 2006, págs. 333 y ss.
- MUÑOZ PAREDES, J. M.: *Las nuevas tecnologías en el funcionamiento de las juntas generales y de los consejos de administración*, Madrid, 2005
- ALCOVER GARAU, G.: "Aproximación al régimen jurídico del voto electrónico", en AA.VV., *Derecho de Sociedades Anónimas Cotizadas* (10º aniversario RDS), T. I, dirs. RODRÍGUEZ ARTIGAS-ALONSO UREBA-FERNÁNDEZ DE LA GÁNDARA-ESTEBAN VELASCO-QUIJANO GONZÁLEZ-VELASCO SAN PEDRO, Thomson-Aranzadi,, 1ª ed., 2006, Cizur Menor, Navarra, págs. 375-398
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. T.: *El impacto de las nuevas tecnologías de la comunicación sobre la convocatoria y la información ante la Junta general de las sociedades cotizadas*, RDBB, núm. 104, octubre-diciembre 2006.
- VEGA COPO, A.B.: *El ejercicio de los derechos de los accionistas a la luz de la Propuesta de Directiva de 5 de enero de 2006. El accionista extranjero*, RDM, núm. 261, 2006, págs. 1059 y ss.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. T. *La Directiva sobre el ejercicio de los derechos de los accionistas en la Junta general de las sociedades cotizadas y su impacto en el Derecho español*, RDS, núm. 29, 2007, págs. 39 y ss.
- BOQUERA MATARREDONA, J.: Prelación de representaciones y votos electrónicamente emitidos e la junta general de las sociedades anónimas, RDNT, 2009-1, núm. 19, págs. 51 y ss.
- PEREZ RODRÍGUEZ, Á. Mª: «La Directiva 2007/36/CE: el ejercicio de los derechos sociales por medios electrónicos como mecanismo para incentivar el voto transfronterizo en las sociedades cotizadas (estado de la cuestión y perspectivas de futuro), en AA.VV. *Derecho de Sociedades y Concurso. Cuestiones de actualidad en un entorno de crisis*, dirs. VÍTOLO – EMBID – LEÓN, págs. 101 a 126, Granada, 2011, Editorial Comares.
- MARTÍNEZ NADAL, A.: "El funcionamiento de los órganos colegiados en las sociedades de capital ante las nuevas tecnologías de la información y la comunicación; en particular, su aplicación a la convocatoria y reunión de tales órganos", en AA.VV., *El Derecho Mercantil en el umbral del siglo XXI. Libro Homenaje al Prof. Dr. FERNÁNDEZ NOVOA en su octogésimo cumpleaños*, Marcial Pons, Madrid-Barcelona-Buenos Aires, 2010, págs. 175 y ss.
- ÁLVAREZ ROYO-VILLANOVA, S.: La web corporativa y otras modificaciones al régimen legal de las sociedades de capital en la Ley 25/2011, de 1 de agosto, Cuadernos de Derecho y Comercio, núm. 56, 2011, págs.. 13 y ss.
- SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, J.- TAPIA HERMIDA, A. J.: "Primacía de los accionistas e ineficacia de la Junta (La reforma de la LSC y los derechos de los accionistas), Documentos de Trabajo del Departamento de Derecho

Mercantil. Universidad Complutense. 2012/49, marzo 2012 (documento EPrints Complutense disponible en http://eprints.ucm.es/)

— GUERRERO LEBRÓN, María Jesús, «Nuevas tendencias en la documentación del transporte aéreo de pasajeros: el billete electrónico», Revista de la Contratación
Electrónica, nº 38, mayo, 2003, págs. 3 a 25 (ISSN: 1576-2033).
— «La evolución del airwaybill (awb) o carta de porte aéreo hacia su desmaterialización: el Proyecto e-freight de la IATA», Diritto dei Trasporti, 3/2006,
pp. 777-813 (ISSN: 1123-5802).
— «Los Sistemas Informatizados de Reserva: la aplicación del Derecho de la competencia al mercado liberalizado del transporte aéreo», Diritto dei Trasporti, 1/2005, págs. 25-65 (ISSN: 1123-5802).
— La responsabilidad contractual del porteador aéreo en el transporte de pasajeros, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2005 (ISBN 84-8456-226-3), 484 págs.

Bibliografía recomendada

- HIDALGO ROMERO, R.: «Contrato de hosting o almacenamiento electrónico de datos: consideraciones contractuales prácticas», RCE, núm. 105, 2009, págs. 49 y ss.
- GÓMEZ-JUÁREZ SIDERA, I.: «Los contratos informáticos de hosting y housing en relación con la normativa española de protección de datos de carácter personal», RCE, núm. 78, enero, 2007, págs. 3-39.
- TUR FAÚNDEZ, Mª N.: *El régimen de responsabilidad del prestador de servicios de alojamiento*, RDP, nº 9-10, 2010, págs. 7 y ss.
- PEÑA VALENZUELA, D. – BAZZANI MONTOYA, J.: *Aspectos legales de la computación en la nube (Edición sudamericana)*, 2012.
- BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, R.: *La compraventa de programas de ordenador*, Revista Aranzadi civil-mercantil, vol. 2, nº 4, 2013, págs. 17 y ss.

- JORDÁ GARCÍA, R.: *Agilización en la constitución de sociedades y reducción de obligaciones de publicidad en el Real Decreto-Ley 13/2010, de 3 de diciembre*, RDS, núm. 36, 2011-2012, págs.. 335 y ss.
- MICÓ GINER, J.: *Sociedades en especial, su constitución. Del 1 de septiembre de 2010 hasta hoy ¿Qué ha cambiado y qué más va a cambiar?*, La Notaría, núm. 1, 2011, págs. 62 y ss.
- FERNÁNDEZ DEL POZO, L.: *El escaso éxito del Reglamento de la Junta de accionistas como instrumento de revitalización de ese órgano. Perspectivas de futuro*, RDBB, núm. 104, octubre-diciembre 2006, págs. 105 y ss.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. T.: "El Reglamento de la Junta General y la información de los accionistas en las sociedades cotizadas: la insuficiencia del enfoque autorregulador", en AA.VV., *Estudios de Derecho de Sociedades y*

Derecho Concursal. Libro Homenaje al profesor Rafael García Villaverde, T. II, Madrid-Barcelona-Buenos Aires, 2007.

- MARTÍNEZ ROSADO, J.: *Algunas propuestas relativas a la convocatoria de la Junta General de las sociedades cotizadas a la luz del Informe del Ministerio de Justicia sobre el Anteproyecto de Ley de Transposición de la Directiva 2007/36/CE*, Comunicación presentada a la Jornada Internacional "Reflexiones sobre la Junta General de las sociedades de capital", Ilustre Colegio Notarial de Madrid, documento E-prints Complutense.
- FERNÁNDEZ TORRES, I.: *Participación de los accionistas en la Junta por medios electrónicos: ¿reactivación de la junta?*, Comunicación presentada a la Jornada Internacional "Reflexiones sobre la Junta General de las sociedades de capital", Ilustre Colegio Notarial de Madrid, documento E-prints Complutense
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Mª T.: *El derecho de información del accionista en los supuestos de ampliación del orden del día de asistencia telemática del socio a la Junta General*, RDS, núm. 26, 2006-1, págs. 39-57
- BOQUERA MATARREDONA, J.: *La Junta general en las sociedades capitalistas*, 2008, Pamplona, Thomson-Aranzadi.
- SÁNCHEZ CALERO, F.: *El declinar de la Junta y el buen gobierno corporativo*, RDDB, núm. 104, octubre-diciembre 2006, págs. 11 y ss.
- AA.VV., La Modernización del Derecho de Sociedades de Capital en España. Cuestiones pendientes de reforma, Dirs. LEDESMA – ALONSO UREBA – ESTEBAN VELASCO, T. I, Cizur Menor, 2011.
- ALONSO ESPINOSA, F. J.: *Telemática y derecho de sociedades*, Diario La Ley, núm. 7800, Sección Tribuna, 17 de febrero de 2012.

— PÉREZ MILLÁN, David, «El billete de pasaje aéreo: función de legitimación y necesidad del documento para el ejercicio del derecho al transporte», Revista de derecho mercantil, ISSN 0210-0797, Nº 263, 2007, pags. 231-246.

— ROMANELLI, G., «La lettera di trasporto aereo non negoziabile», Diritto dei trasporti,

II/1988, 1 y 2.

-GUERRERO LEBRÓN, María Jesús, *Los créditos documentarios. Los bancos intermediarios,* Marcial Pons, Madrid, 2001 (ISBN 84-7248-882-9), 356 págs. [Recensión por Agustín Madrid Parra en *RDBB*, nº 84, págs. 296 a 300].

- *GUERRERO LEBRÓN, María Jesús, Los documentos de transporte en las Reglas y Usos Uniformes relativos a los créditos documentarios,* Edersa, Madrid, 2001 (ISBN 84-8494-011-X), 234 págs.

— GUERRERO LEBRÓN, María Jesús, «El crédito documentario electrónico y su nueva regulación», *Revista de la Contratación Electrónica*, nº 34, enero, 2003, págs. 3 a 68 (ISSN: 1576-2033).

— GUERRERO LEBRÓN, María Jesús / DÍAZ MORENO, Alberto, «La revisión 2007 de las Reglas y Usos Uniformes relativos a los créditos documentarios: las nuevas RUU 600», *Revista de Derecho Bancario y Bursátil* 107, julio-septiembre 2007, pp. 4-44 (ISSN: 0211-6138).

— Artículos dedicados a los seguros en AAVV, (dir. MADRID PARRA), *Derecho del Sistema Financiero y Tecnología*, Madrid, 2010.

Sistema de evaluación y calificación

Se deben detallar, incluyendo los criterios (asistencia, esfuerzo, adquisición de conocimientos, implicación…) e instrumentos de evaluación empleados (prácticas de laboratorio, de campo, examen escrito, oral, exposición en grupo, trabajos…). Debe tener una cierta coherencia con el método de trabajo elegido y las actividades propuestas al alumnado.

Profa. Dra. Ángela Mª Pérez Rodríguez:

1. Asistencia y participación en las sesiones teóricas.
2. Calificación del trabajo asignado: análisis y resumen crítico del trabajo asignado

Profa. Dra. Mª Jesús Guerrero Lebrón:

- Asistencia.
- Participación.
- Calificación del cuestionario final.

Información sobre horarios, aulas y exámenes

De lunes a miércoles: 16.30-21.00
Jueves: 16.30-18.30.
Ocasionalmente podrán impartirse seminarios o conferencias los jueves de 19.00-21.00 h o los viernes de 16.30-21.00 h.
Del horario definitivo se informará a los alumnos a través del CEDEP y del Aula Virtual.

Observaciones

Posibles temas para trabajo Fin de Máster

- Análisis jurisprudencial de contratos informáticos.
- La constitución telemática de sociedades.
- Régimen jurídico de la página web corporativa. Aplicación práctica.
- La transposición en España de la Directiva 2007/36/CE en materia de determinados derechos de los accionistas en las sociedades cotizadas
- Ejercicio del derecho de voto y delegación del voto por medios electrónicos.
- Las nuevas tecnologías y los documentos de transporte en el transporte ferroviario.
- Las nuevas tecnologías y los documentos de transporte en el transporte marítimo.

Master Universitario en DERECHO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

CURSO ACADÉMICO 2014-2015

Ficha de Materia/Asignatura

Módulo:	RÉGIMEN JURÍDICO DEL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS EN EL ÁMBITO JURÍDICO PRIVADO		
Materia/Asignatura:	CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA EN EL SISTEMA FINANCIERO		
Tipo de Asignatura (Obligatoria u Optativa):	Obligatoria		
Código: 2104806		Total de créditos ECTS:	4 (total ECTS)
Segundas Lenguas de uso:		Nº de horas de docencia teórica	20 (nº horas)
Se debe especificar las lenguas distintas al español empleadas, así como su uso (docencia, bibliografía…)		Nº de horas de docencia práctica	4 (nº horas)
		Nº de horas de tutoría en la asignatura	24 (total nº horas)
		% ECTS impartición en Aula Virtual	10 (ECTS) %
		% de créditos ECTS en segundas lenguas	(ECTS) %

Profesor/a responsable	e-mail	Despacho	Horario tutoría:	Horario clases
Prof. Dr. Agustín Madrid Parra	amadrid@upo.es)	Edificio 6, Planta 2, Despacho 1	Fecha / Hora Cita previa	Fecha / Hora Diciembre_marzo: 16.30-21.00 h
Equipo Docente:	**e-mail**	**Despacho**	**Horario tutoría:**	**Horario clases**
Prof. Dr. Agustín Madrid Parra	amadrid@upo.es)	Edificio 6, Planta 2, Despacho 1	Fecha / Hora Cita previa	Fecha / Hora Diciembre_marzo: 16.30-21.00 h
Prof. Dra. Lucía Alvarado Herrera	lalvher@upo.es	Edificio 6, Planta 2, Despacho 7	Cita previa	Febrero: 16.30-21.00 h
(Nombre y apellidos)				

(Inclúyase todo el profesorado de la asignatura añadiendo filas si fuese necesario)

Breve descripción

Descripción general y justificación de la relevancia de la asignatura y su relación con el Máster Universitario.

El sistema financiero fue un ámbito de la actividad económica pionero en el uso de las nuevas tecnologías, especialmente en los sectores bancario y del mercado de valores. Tras un primer uso interno para la llevanza de la contabilidad por medios informáticos, se pasó a la prestación de servicios y celebración de contratos a distancia por vía electrónica. En la actualidad la contratación bancaria y en los mercados de valores así como la ejecución de los mismos utilizando medios electrónicos ocupan un nivel de especial relevancia en el sistema financiero y en el desarrollo de la actividad económica.

Objetivos y Competencias específicas

Se incluirán un máximo de cinco objetivos, enumerándose sin ningún tipo de clasificación. Se deben relacionar con las competencias específicas, relacionadas con los conocimientos, actitudes, y habilidades propios de la asignatura. Se han de indicar, como máximo 3 competencias específicas definidas a partir de la formulación de los objetivos que se pretenden conseguir en la materia.

Objetivos:

- Delimitar un concepto general de los mercados de valores.
- Examinar las imbricaciones entre Derecho y uso de medios electrónicos en el funcionamiento de los mercados de valores.

- Examinar el régimen jurídico aplicable en la materia.

- Adquirir una visión global de la legislación existente aplicable a la contratación electrónica bancaria.
- Analizar las principales cuestiones jurídicas que suscita la contratación electrónica bancaria.
- Adquirir conocimientos sobre los conceptos y el lenguaje específico en esta materia.

Competencias:

- Los Estudiantes han de familiarizarse con los conceptos y lenguaje específico en esta materia.
- Los Estudiantes han de alcanzar la capacidad necesaria para examinar y aplicar la legislación específica del ámbito de la asignatura.
- Adquirir capacidad para analizar de forma crítica textos doctrinales del ámbito de la asignatura.
- Adquirir capacidad para expresar de forma oral y escrita los conocimientos adquiridos.

Contenidos

Breve descripción de los contenidos de la asignatura.

MERCADO DE VALORES (Prof. Dr. Agustín Madrid Parra)

1. Representación electrónica de valores.
2. Negociación electrónica.
3. Compensación y liquidación.

LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA BANCARIA (Prof. Dra. Lucía Alvarado Herrera)

1) Introducción. Especialidades de la contratación electrónica bancaria.
2) Normativa general sobre transparencia de las operaciones y protección de la clientela.
3) El consumidor en la contratación electrónica bancaria: la ley de comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores.
4) Medios de pago
4.1. La ley de servicios de pago.
4.2. El contrato de cuenta de pago.
4.3. La transferencia bancaria.
4.4. La domiciliación bancaria.
4.5. La tarjeta bancaria.
4.6. El dinero electrónico.

Metodología de la enseñanza

Detallar las actividades formativas, seminarios o cualquier otra metodología que se pretenda realizar y justificar su necesidad en relación con los objetivos y las competencias.

MERCADO DE VALORES

Presentación general del Profesor.

. Lectura cooperativa por cada Estudiante (relación de temas y lecturas previamente ofertadas por el Profesor).

. Resumen crítico para entregar al Profesor y poner a disposición de los demás Estudiantes.

. Exposición en clase por cada Estudiante del tema objeto de la lectura cooperativa (susceptible de ampliación con otras lecturas).
. Debate tras cada exposición, con análisis de los textos legales.

CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA BANCARIA
Presentación general del Profesor
Análisis de textos legales y jurisprudencia
Análisis de clausulados de contratos

Bibliografía obligatoria

La que se indicará a los Estudiantes para la asignación de la lectura cooperativa.

Bibliografía recomendada

La que se indicará a los Estudiantes al inicio de las sesiones

Sistema de evaluación y calificación

Se deben detallar, incluyendo los criterios (asistencia, esfuerzo, adquisición de conocimientos, implicación…) e instrumentos de evaluación empleados (prácticas de laboratorio, de campo, examen escrito, oral, exposición en grupo, trabajos…). Debe tener una cierta coherencia con el método de trabajo elegido y las actividades propuestas al alumnado.

MERCADO DE VALORES
. Asistencia.
. Participación.
. Calificación de:

- El resumen crítico de la lectura cooperativa.
- La exposición y defensa del resumen crítico de la lectura cooperativa.
- El cuestionario final.

CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA BANCARIA

. Asistencia
. Participación
. Contestación, de forma individual, a un Cuestionario sobre la materia impartida durante las sesiones. En concreto, se requerirá del alumno la interpretación de cláusulas contractuales, así como el análisis crítico de decisiones jurisprudenciales relacionadas con la materia impartida.

Información sobre horarios, aulas y exámenes

De lunes a jueves: 16.30-21.
Ocasionalmente podrán impartirse seminarios o conferencias los viernes de 16.30-21 h.
De los demás aspectos se informará a los alumnos a través del Aula Virtual.

Observaciones

Posibles temas para Trabajo de Fin de Máster
. El dinero electrónico.
. Registro electrónico de valores y seguridad jurídica.
. Sistemas multilaterales de negociación.

. Cualquier otro en la materia que suscite el interés del Estudiante.

Master Universitario en DERECHO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

CURSO ACADÉMICO 2014-2015

Ficha de la asignatura

Módulo:	RÉGIMEN JURÍDICO DEL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS EN EL ÁMBITO JURÍDICO PRIVADO		
Materia/Asignatura:	LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LAS RELACIONES DE TRABAJO		
Tipo de Asignatura (Obligatoria u Optativa):	Obligatoria		
Código: 2104807		Total de créditos ECTS:	2 ECTS
Segundas Lenguas de uso:		Nº de horas de docencia teórica	8 horas
Ninguna		Nº de horas de docencia práctica	2 horas
		Nº de horas de tutoría en la asignatura	12 horas
		% ECTS impartición en Aula Virtual	20 (ECTS) %
		% de créditos ECTS en segundas lenguas	0 ECTS

Profesor/a responsable	e-mail	Despacho	Horario tutoría:	Horario clases
Profa. Dra. María José Gómez-Millán Herencia	mjgommil@upo.es	Edificio 3, Planta 1, Despacho 14	Martes, de 11:00 h. a 13:00 h.; Lunes y Martes, de 14:30 h. a 17:30 h.	Disponible en la página de Postgrado y en la plataforma de aprendizaje del Máster
Equipo Docente:	**e-mail**	**Despacho**	**Horario tutoría:**	**Horario clases**
Profa. Dra. María José Gómez-Millán Herencia	mjgommil@upo.es	Edificio 3, Planta 1, Despacho 14	Martes, de 11:00 h. a 13:00 h.; Lunes y Martes, de 14:30 h. a 17:30 h.	Disponible en la página de Postgrado y en la plataforma de aprendizaje del Máster

Breve descripción

La incorporación de nuevas tecnologías sobre todo de carácter informático y de control digital han transformado notablemente no sólo la prestación de trabajo en muchos sectores productivos sino también las formas de control del empresario de la actividad de sus trabajadores. Lógicamente esta incorporación tiene una incidencia notable tanto en la forma en que los trabajadores realizan su trabajo como el ejercicio de sus derechos como trabajador y como ciudadano. La presente asignatura tiene por objetivo analizar todos estos extremos desde una perspectiva jurídico-laboral.

Objetivos y Competencias específicas

a) Adquirir una visión de conjunto sobre la transcendencia jurídica de los medios electrónicos y telemáticos en la actividad laboral.

b) Adquirir capacidad de análisis, valoración y resolución de supuestos concretos.

c) Capacitación en el manejo de la legislación y jurisprudencia en la materia.

Contenidos

1. La prestación del trabajo a través de las nuevas tecnologías.
2. Nuevas tecnologías y contrato individual de trabajo: contratación dinámica de la relación laboral y extinción del contrato.
3. Nuevas tecnologías y derechos colectivos de los trabajadores: libertad sindical, participación de los trabajadores en la empresa, negociación colectiva y derecho de huelga.
4. El teletrabajo: Delimitación de la naturaleza de la relación; delimitación de la norma aplicable; derechos y obligaciones del trabajador y del empresario.

Metodología de la enseñanza

Las clases combinarán la clase magistral con el uso de documentación diversa, el estudio de casos concretos, y la utilización de la plataforma virtual del Máster como herramienta de trabajo y comunicación. Se pretende una visión de la materia eminentemente práctica, por lo que los alumnos resolverán casos prácticos para reforzar los conocimientos teóricos durante las sesiones presenciales y el trabajo autónomo, que serán puestos previamente a su disposición en la plataforma de aprendizaje.

Bibliografía obligatoria

- COLÁS NEILA, E.: *Derechos fundamentales del trabajador en la era digital: una propuesta metodológica para su eficacia*, Bomarzo, 2013.

- GÓMEZ-MILLÁN HERENCIA, M.J.: "El recibo de salario electrónico tras la STS de 22 de junio de 2011", *Revista del Instituto de Administraciones Públicas*, nº 7, 2012, pp. 46-54.

- PÉREZ DE LOS COBOS y THIBAULT: *El tele-trabajo en España: perspectiva jurídico laboral*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, 2001.

- TASCÓN LÓPEZ, R.: *El tratamiento por la empresa de datos personales de los trabajadores: análisis del estado de la cuestión*, Thomson-Civitas, Cizur Menor (Navarra), 2005.

- TÉLLEZ AGUILERA, A.: *Nuevas tecnologías, intimidad y protección de datos*, Madrid, Edisofer, 2001.

Bibliografía recomendada

- DELGADO AZUARA, F.; HILERA GONZÁLNEZ, J.R. y RUGGIA FRICK, R.: "Soluciones para el intercambio electrónico de información de Seguridad Social a nivel internacional", *El profesional de la información*, nº 4, 2012.

- SEMPERE NAVARRO, A.V. y SAN MARTÍN MAZZUCONI, C.: *Nuevas tecnologías y relaciones laborales*, Aranzadi, Pamplona, 2002.

- SIERRA BENÍTEZ, E.M.: *El contenido de la relación laboral en el teletrabajo*, Consejo Económico y Social, Sevilla, 2011.

- THIBAULT ARANDA, J.: *El teletrabajo: análisis jurídico-laboral*, CES, Madrid, 2001.

- VV.AA.: Tecnología informática y privacidad, Cizur Menor (Navarra), Thomson-Aranzadi, 2003.

- VV.AA.: *Nuevas tecnologías de la información y la comunicación y Derecho del Trabajo*, Bomarzo, Albacete, 2004.

Sistema de evaluación y calificación

Asistencia y participación en clase: 20%
Resolución de casos prácticos y/o realización de trabajos: 50%
Realización de prueba final: 30%

Información sobre horarios, aulas y exámenes

Disponible en la página de Postgrado y en la plataforma virtual del Máster

Observaciones

Requisitos imprescindibles para superar positivamente la evaluación: asistencia al menos al 80% de las sesiones y realización al menos del 80% de los trabajos o casos prácticos encomendados.

Master Universitario en DERECHO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

CURSO ACADÉMICO 2014-2015

Ficha de Materia/Asignatura

Módulo:	RÉGIMEN JURÍDICO DEL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS EN EL ÁMBITO JURÍDICO PRIVADO
Materia/Asignatura:	DETERMINACIÓN DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES COMPETENTES Y DEL ORDENAMIENTO APLICABLE A LAS SITUACIONES TRANSFRONTERIZAS EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Tipo de Asignatura (Obligatoria u Optativa):	Obligatoria
Código: 2104808	Total de créditos ECTS: 2 (total ECTS)
Segundas Lenguas de uso:	Nº de horas de docencia teórica 8 (nº horas)
Se debe especificar las lenguas distintas al español empleadas, así como su uso (docencia, bibliografía…)	Nº de horas de docencia práctica 2 (nº horas)
	Nº de horas de tutoría en la asignatura 12 (total nº horas)
	% ECTS impartición en Aula Virtual 10 (ECTS) %
	% de créditos ECTS en segundas lenguas (ECTS) %

Profesor/a responsable	e-mail	Despacho	Horario tutoría:	Horario clases
Prof. Dr. Andrés Rodríguez Benot	arodben@upo.es	6.3.11	Fecha / Hora Cita previa	Fecha / Hora Febrero 16.30-21 H
Equipo Docente:	**e-mail**	**Despacho**	**Horario tutoría:**	**Horario clases**
Prof. Dr. Ábgel Ballesteros Barros	ambalbar@upo.es	3.1.35	Cita previa	Febrero 16.30-21 H

(Inclúyase todo el profesorado de la asignatura añadiendo filas si fuese necesario)

Breve descripción

Descripción general y justificación de la relevancia de la asignatura y su relación con el Máster Universitario.

La asignatura/materia atiende a la necesaria toma en consideración de la realidad transnacional que implica el uso de las NNTT en una sociedad globalizada, aspecto esencial para completar una visión de conjunto del objeto del Máster

Objetivos y Competencias específicas

Se incluirán un máximo de cinco objetivos, enumerándose sin ningún tipo de clasificación. Se deben relacionar con las competencias específicas, relacionadas con los conocimientos, actitudes, y habilidades propios de la asignatura. Se han de indicar, como máximo 3 competencias específicas definidas a partir de la formulación de los objetivos que se pretenden conseguir en la materia.

Objetivos:

- Aprender a analizar las circunstancias fácticas y jurídicas de los supuestos transnacionales en materia de NNTT
- Conocer y manejar las reglas en materia de determinación de la competencia judicial internacional en la materia
- Conocer y manejar las reglas en materia de determinación del ordenamiento aplicable en la materia

- Conocer y manejar las reglas en materia de eficacia transfronteriza de las soluciones en la materia

- Adquirir la capacidad para la planificación anticipada o para la resolución de los conflictos en la materia

Competencias específicas:

- Conocer y manejar la estructura normativa reguladora de la realidad internacional en el manejo de las NNTT

- Aprehender la presencia de intereses concurrentes y/o en conflicto en las situaciones jurídicas transnacionales en las NNTT

- Adquirir la capacidad de análisis, valoración y resolución de supuestos trasnacionales en materia de NNTT

Contenidos

Breve descripción de los contenidos de la asignatura.

1. El tráfico jurídico externo y el comercio electrónico: problemas de Derecho internacional privado.
2. La competencia judicial internacional en materia de actos de comercio electrónico.
3. La determinación del ordenamiento aplicable a los actos de comercio electrónico.
4. La eficacia transfronteriza de las resoluciones judiciales en materia de comercio electrónico.

Metodología de la enseñanza

Detallar las actividades formativas, seminarios o cualquier otra metodología que se pretenda realizar y justificar su necesidad en relación con los objetivos y las competencias.

La metodología se conformará por una combinación clases teóricas, clases prácticas y actividades dirigidas en las proporciones antes indicadas. Éstas consistirán en seminarios y lecturas comentadas sobre tópicos de actualidad e interés a fin de adquirir la visión internacionalista de la materia abordada en el Máster.

Bibliografía obligatoria

- A.-L. CALVO CARAVACA y J. CARRASCOSA GONZÁLEZ, Conflictos de Leyes y conflictos de jurisdicciones en internet, Colex, Madrid, 2001

- A.L. CALVO CARAVACA y J. CARRASCOSA GONZALEZ, "Internet, contratación internacional B2B y *Lex Mercatoria*", Revista de Estudios Electrónicos, nº 39 (2005), pp. 105-116

- F. ESTEBAN DE LA ROSA, "Régimen jurídico de la contratación electrónica internacional de consumo en el sistema español de Derecho internacional privado", Aranzadi Civil, 2009, nº 2, pp. 15-45

- A. LOPEZ-TARRUELLA MARTINEZ, "Aspectos de Derecho internacional privado de las relaciones jurídicas en Internet", en M. PEGUERA POCH (coord.), Principios de Derecho de la sociedad de la información, Aranzadi, Cizur Menor, 2010

- A. RODRIGUEZ BENOT, "La influencia de la globalización en la elaboración, aplicación e interpretación del sistema de Derecho internacional privado: especial referencia al comercio electrónico y a la contratación internacional" en A.-L. CALVO CARAVACA y P. BLANCO-MORALES LIMONES, Globalización y Derecho, Colex, Madrid, 2003, pp. 507-536

- M. VARGAS GOMEZ-URRUTIA, "Comercio electrónico y conflicto de leyes y de jurisdicciones en el cyberespacio", Derecho de los Negocios, nº 115 (abril de 2000), pp. 1 ss.

Bibliografía recomendada

- K. BOELE-WOELKI y C. KESSEDJIAN (eds.), Internet, which Court decides? Which Law applies? / Internet, quel tribunal décide? Quel Droit s'applique?, Proceedings of the international colloquium in honour of Michel Pelichet / Actes du colloque international à l'honneur de Michel Pelichet, Kluwer, La Haya, 2001

- E.A. CAPRIOLI, Règlement de litiges internationaux et droits applicables dans le commerce électronique, Litec, París, 2002

- T. VAN OVERSTRAETEN, "Droit applicable et juridiction compétente sur internet", RDAI/IBLJ, 1998, nº 3, pp. 373-397

- C. ROSSELLO, Commercio elettronico: la governance di internet tra Diritto statuale, autodisciplina, soft law e lex mercatoria, Giuffre, Milán, 2006

- Th. SCHULTZ, Réguler le commerce électronique par la résolution des litiges en ligne: une approche critique, Bruylant, Bruselas 2005

- D.J.VB. SVANTENSSON, Private International Law and the Internet, Kluwer, Deventer, 2007

Sistema de evaluación y calificación

Se deben detallar, incluyendo los criterios (asistencia, esfuerzo, adquisición de conocimientos, implicación…) e instrumentos de evaluación empleados (prácticas de laboratorio, de campo, examen escrito, oral, exposición en grupo, trabajos…). Debe tener una cierta coherencia con el método de trabajo elegido y las actividades propuestas al alumnado.

- Asistencia e intervención en clases
- Elaboración de trabajos sobre la materia/asignatura
- Presentación y discusión de trabajos sobre la materia/asignatura

Master Universitario en DERECHO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

CURSO ACADÉMICO 2014-2015

Información sobre horarios, aulas y exámenes

De lunes a miércoles: 16.30-21.00
Jueves: 16.30-18.30.
Ocasionalmente podrán impartirse seminarios o conferencias los jueves de 19.00-21.00 h o los viernes de 16.30-21.00 h.
Del horario definitivo se informará a los alumnos a través del CEDEP y del Aula Virtual.

Observaciones

Master Universitario en DERECHO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

CURSO ACADÉMICO 2014-2015

Ficha de Materia/Asignatura

Módulo:	RÉGIMEN JURÍDICO DEL USO DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS EN EL ÁMBITO JURÍDICO PÚBLICO		
Materia/Asignatura:	EL SECTOR PÚBLICO Y LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN		
Tipo de Asignatura (Obligatoria u Optativa):	Optativa		
Código: 2104809		Total de créditos ECTS:	2 (total ECTS)
Segundas Lenguas de uso:		Nº de horas de docencia teórica	8 (nº horas)
Se debe especificar las lenguas distintas al español empleadas, así como su uso (docencia, bibliografía…)		Nº de horas de docencia práctica	2 (nº horas)
		Nº de horas de tutoría en la asignatura	12(total nº horas)
		% ECTS impartición en Aula Virtual	10 (ECTS) %
		% de créditos ECTS en segundas lenguas	(ECTS) %

Profesor/a responsable	e-mail	Despacho	Horario tutoría:	Horario clases
Prof. Dr. Eduardo Gamero Casado	gamero@upo.es	6.4.21	Fecha / Hora Cita previa	Fecha / Hora Marzo 16.30-21 H
Equipo Docente:	**e-mail**		**Horario tutoría:**	**Horario clases**
Prof. Dr. Eduardo Gamero Casado	gamero@upo.es	6.4.21	Fecha / Hora Cita previa	Marzo 16.30-21 H
Prof. Dr. José Ignacio López González	jilopgon@upo.es	6.4.01	Cita previa	Marzo 16.30-21 H
(Nombre y apellidos)				

(Inclúyase todo el profesorado de la asignatura añadiendo filas si fuese necesario)

Breve descripción

Descripción general y justificación de la relevancia de la asignatura y su relación con el Máster Universitario.

La administración electrónica constituye un sector de importancia creciente en el Derecho de las TICs, como atestigua la aprobación de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, y sus disposiciones básicas de desarrollo, así como de un cuerpo normativo de progresiva densidad en los ámbitos autonómico y local. El reconocimiento del derecho de acceso electrónico, y el régimen jurídico específico que conforma el grupo normativo encabezado por esta Ley (que tiene carácter básico, e incluso desplaza a la Ley 30/1992 por razón de especialidad), han introducido la gestión administrativa en una nueva dimensión, reconociendo ampliamente el valor jurídico de las actuaciones por medios electrónicos, reconfigurando alguna de las instituciones básicas del Derecho administrativo, y alumbrando, en definitiva, un enorme cuerpo normativo de gran complejidad técnica. La actualidad del tema, y el carácter masivo que adquiere en la actualidad el uso de los medios electrónicos en la actividad administrativa, determinan que esta asignatura adquiera un papel transversal en la exposición del régimen jurídico de las nuevas tecnologías del sector público.

Objetivos y Competencias específicas

Se incluirán un máximo de cinco objetivos, enumerándose sin ningún tipo de clasificación. Se deben relacionar con las competencias específicas, relacionadas con los conocimientos, actitudes, y habilidades propios de la asignatura. Se han de indicar, como máximo 3 competencias específicas definidas a partir de la formulación de los objetivos que se pretenden conseguir en la materia.

Competencias generales del módulo que se trabajan en esta asignatura:

- Conocer y manejar la terminología y el vocabulario jurídico específico en el marco de las relaciones electrónicas en el Derecho Público.

- Adquirir una visión de conjunto de la trascendencia jurídica del uso de los medios electrónicos en el desarrollo del sector público.
- Adquirir conocimientos y analizar críticamente el entorno social, económico y tecnológico de las relaciones electrónicas en las distintas ramas del Derecho Público (la Administración pública en la Sociedad de la Información, las nuevas tecnologías en la aplicación de tributos, particularidades de la criminalidad informática, etc.) .

Objetivos específicos de esta asignatura:

- Conocer las fuentes normativas que regulan la administración electrónica, familiarizándose con su manejo
- Conocer las particularidades sustantivas que entraña el uso de las TICs en el ámbito jurídico-administrativo, en particular por lo que se refiere a los diferentes ámbitos de ordenación: sede electrónica, firma electrónica, comunicaciones y notificaciones electrónicas, registros electrónicos, procedimiento administrativo electrónico...
- Conocer el grado de implantación de servicios de administración electrónica en las diferentes administraciones públicas.

Contenidos

Breve descripción de los contenidos de la asignatura.

1. La Administración de la sociedad de la información.
2. El sistema de fuentes en materia de administración electrónica
3. Principios generales de la administración electrónica
4. El derecho de acceso electrónico
5. La sede electrónica
6. La firma electrónica en el sector público
7. Las comunicaciones y notificaciones electrónicas
8. Los registros electrónicos
9. Acto y procedimiento administrativo electrónicos
10. Cooperación administrativa para el impulso de la administración electrónica; en particular, el Esquema Nacional de Interoperabilidad
11. Contratación administrativa electrónica
12. La administración electrónica en la Junta de Andalucía
13. La administración electrónica en las entidades locales
14. La ventanilla única electrónica de la Directiva de Servicios

Metodología de la enseñanza

Detallar las actividades formativas, seminarios o cualquier otra metodología que se pretenda realizar y justificar su necesidad en relación con los objetivos y las competencias.

Se mantendrán tres sesiones presenciales de 2’5 horas cada una, en las que se expondrán los componentes teóricos y dogmáticos implicados en la utilización de las TICs en las relaciones jurídico-administrativas.
En las sesiones presenciales se comprobará igualmente el funcionamiento en línea de servicios y aplicaciones específicos de administración electrónica.

Bibliografía obligatoria

El Tema 19, dedicado a “La administración electrónica”, de la obra GAMERO CASADO, E. y FERNÁNDEZ RAMOS, S.: *Manual básico de Derecho administrativo*, 9ª ed., Tecnos, Madrid, 2012.

Bibliografía recomendada

ÁLAMO GONZÁLEZ, N.: "La utilización de las nuevas tecnologías entre las Administraciones públicas y los ciudadanos", *REDA*, nº 133, 2007.

AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, I.; CHINCHILLA MARÍN, C.: "El uso de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en el ámbito de las Administraciones públicas", *REDA*, nº.109, 2001.

BAUZÁ MARTORELL, F.J.: *Procedimiento administrativo electrónico*, Comares, Granada, 2002.

BARNÉS VÁZQUEZ, J.: "Una reflexión introductoria sobre el Derecho administrativo y la Administración pública de la sociedad de la información y del conocimiento", *RAAP*, nº 40, 2000.

BARRIUSO RUIZ, C.: *Administración electrónica*, Dykinson, Madrid, 2007.

BLASCO DÍAZ, J.L. y FABRA VALLS, M.: *El documento electrónico: aspectos jurídicos, tecnológicos y archivísticos*, Universitat Jaume I, Castellón, 2008.

- *Administración electrónica en España: experiencias y perspectivas de futuro*, Universitat Jaume I, Castellón, 2007.

BOCANEGRA REQUENA, J.M. y BOCANEGRA GIL, B.: *La administración electrónica en España. Implantación y régimen jurídico*, Atelier, Barcelona, 2011.

CASTELLS, M.: *La era de la información. La sociedad red*, Alianza Editorial, Madrid, 2005.

CERRILLO MARTÍNEZ, A.: *Órganos colegiados electrónicos*, Aranzadi, Cizur Menor, 2006.

- *e-Administración*, editorial UOC, Barcelona, 2008.

DAVARA RODRÍGUEZ, M.A.: *Acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos*, El Consultor, Madrid, 2010

DEL CASTILLO VÁZQUEZ, I.C.: *Protección de datos: cuestiones constitucionales y administrativas. El derecho a saber y la obligación de callar*, Civitas, Cizur Menor (Navarra), 2007.

FERNÁNDEZ SALMERÓN, M.: *La protección de los datos personales en las Administraciones públicas*, Civitas, Madrid, 2003.

GAMERO CASADO, E.: *Notificaciones telemáticas. Y otros medios de notificación en el procedimiento administrativo común*, Bosch, Barcelona, 2005.

- "Interoperabilidad y administración electrónica: conéctense, por favor", *Revista de Administración Pública*, nº 179, 2009.

GAMERO CASADO, E. y FERNÁNDEZ RAMOS, S.: *Manual básico de Derecho administrativo*, 9ª edición, Tecnos, Madrid, 2012.

GAMERO CASADO, E. y VALERO TORRIJOS, J. (Coords.): La Ley de Administración electrónica. Comentario sistemático*s a la Ley de Acceso electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos*, 3ª edición, Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2010 .

GÓMEZ PUENTE, M.: "La Administración electrónica", en *La autorización administrativa. La Administración electrónica. La enseñanza del Derecho administrativo hoy*, Aranzadi, Cizur Menor, 2007

GARCÍA RUBIO, F.: *Las nuevas tecnologías ante el Derecho y la organización administrativa*, INAP-MAP, Madrid, 2003.

GUICHOT REINA, E.: *Datos personales y Administración pública*, Civitas, Madrid, 2005.

- *Publicidad y privacidad de la información administrativa*, Civitas-Thomson-Reuters, Cizur Menor (Navarra), 2009

LLANEZA GONZÁLEZ, P.: *Internet y comunicaciones digitales. Régimen legal de las tecnologías de la información y la comunicación*, Bosch, Barcelona, 2000.

MARTÍN DELGADO, I.: *Las notificaciones electrónicas en el procedimiento administrativo*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2009.

MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, R.: *Administración pública electrónica*, Civitas, Cizur Menor (Navarra), 2009.

MARTÍNEZ NADAL, A.: *Comentarios a la Ley 59/2003, de firma electrónica*, Thomson-Civitas, Cizur Menor, 2004.
MUÑOZ MACHADO, S.: *La regulación de la red. Poder y Derecho en Internet*, Taurus, Madrid, 2000.
OCHOA MONZÓ, J.: "¿Hacia la ciberadministración y el ciberprocedimiento?", en *El Derecho administrativo en el umbral del siglo XXI. Homenaje al prof. Dr. Ramón Martín Mateo*, vol.1, Tirant lo Blanch-Generalitat Valenciana-Universidad de Alicante, Valencia, 2000.
ORMAZÁBAL SÁNCHEZ, G.: "El valor probatorio del documento signado en forma digital", *La Lei de Catalunya*, nº 216, 1998.
PALOMAR OLMEDA, A.: *La actividad administrativa realizada por medios electrónicos*, Aranzadi, Cizur Menor, 2007.
PIÑAR MAÑAS, J.L.: *Administración electrónica y ciudadanos*, Civitas-Thomson-Reuters, Cizur Menor (Navarra), 2011.

- "Revolución tecnológica, Derecho administrativo y Administración pública", en *La autorización administrativa. La Administración electrónica. La enseñanza del Derecho administrativo hoy*, Aranzadi, Cizur Menor, 2007

PUNZÓN MORALEDA, J. (coord.): *Administraciones públicas y nuevas tecnologías*, Lex Nova, Valladolid, 2005.
SANCHO ROYO, D.: *Sociedad de la información y gobierno*, Instituto Andaluz de Administración Pública, Sevilla, 2005.
TEROL BECERRA, M.J. (Dir.): *Los derechos fundamentales y las nuevas tecnologías*, nº 1 de la revista *Nuevas políticas públicas. Anuario multidisciplinar para la modernización de las Administraciones públicas*, Instituto Andaluz de Administración Pública, Sevilla, 2005.
TRONCOSO REIGADA, A.: *Comentarios a la Ley de Protección de Datos*, Civitas, Cizur Menor (Navarra), 2010.
VALERO TORRIJOS, J.: *Régimen jurídico de la e-Administración*, Comares, Granada, 2007.
VV.AA.: *Administración electrónica y procedimiento administrativo*, Ministerio de Economía, Madrid, 2004.
VV.AA.: *Firma digital y Administración pública*, INAP, Madrid, 2003.
VV.AA.: *Principios y derechos de protección de datos personales*, Civitas, Cizur Menor (Navarra), 2010.
VV.AA.: *Memento experto administración electrónica*, Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2011.

Sistema de evaluación y calificación

- Asistencia a las sesiones presenciales.
- Manejo autónomo de algunos de los materiales publicados en el aula virtual.
- Cumplimentación de los test de autoevaluación y de las pruebas análogas que se incorporen a la plataforma virtual.

Información sobre horarios, aulas y exámenes

De lunes a miércoles: 16.30-21.00
Jueves: 16.30-18.30.
Ocasionalmente podrán impartirse seminarios o conferencias los jueves de 19.00-21.00 h o los viernes de 16.30-21.00 h.
Del horario definitivo se informará a los alumnos a través del CEDEP y del Aula Virtual.

Observaciones

Los estudiantes deben disponer de las siguientes fuentes normativas, con las que es conveniente que acudan a las clases de este módulo:

- Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
- Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, de desarrollo parcial de la Ley 11/2009.
- RD 3/2010, de 8 de enero, por el que se aprueba el Esquema Nacional de Seguridad.
- RD 4/2010, de 8 de enero, por el que se aprueba el Esquema Nacional de Interoperabilidad.

Master Universitario en DERECHO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

CURSO ACADÉMICO 2014-2015

Ficha de Materia/Asignatura

Módulo:	RÉGIMEN JURÍDICO DEL USO DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS EN EL ÁMBITO JURÍDICO PÚBLICO		
Materia/Asignatura:	DERECHO TRIBUTARIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS		
Tipo de Asignatura (Obligatoria u Optativa):	Optativa		
Código: 2104810		Total de créditos ECTS:	2 (total ECTS)
Segundas Lenguas de uso:		Nº de horas de docencia teórica	8 (nº horas)
Se debe especificar las lenguas distintas al español empleadas, así como su uso (docencia, bibliografía…)		Nº de horas de docencia práctica	2 (nº horas)
		Nº de horas de tutoría en la asignatura	12 (total nº horas)
		% ECTS impartición en Aula Virtual	10 (ECTS) %
		% de créditos ECTS en segundas lenguas	(ECTS) %

Profesor/a responsable	e-mail	Despacho	Horario tutoría:	Horario clases
Prof. Dr. Jesús Ramos Prieto	jrampri@upo.es	Ed. 6, 4.ª planta (6.4.07)	Fecha / Hora Cita previa	Fecha / Hora Marzo 16.30-21 H
Equipo Docente:	**e-mail**	**Despacho**	**Horario tutoría:**	**Horario clases**
Prof. Dr. Jesús Ramos Prieto	jrampri@upo.es	Ed. 6, 4.ª planta (6.4.07)	Fecha / Hora Cita previa	Fecha / Hora Marzo 16.30-21 H
Prof. Dra. Mónica Arribas León	marrleo@upo.es	Ed. 6, 4.ª planta (6.4.12)	Cita previa	Marzo 16.30-21 H
Prof. Dra. Montserrat Hermosín Álvarez	mheralv@upo.es	Ed. 6, 4.ª planta (6.4.27)	Cita previa	Marzo 16.30-21 H

(Inclúyase todo el profesorado de la asignatura añadiendo filas si fuese necesario)

Breve descripción

Descripción general y justificación de la relevancia de la asignatura y su relación con el Máster Universitario.

El Derecho Tributario es uno de los campos, dentro del Derecho Público, en el que las tecnologías de la información y comunicación (TICs) han sido objeto de una implantación más rápida y generalizada, tanto en España como en los países de nuestro entorno. Hoy en día sería muy difícil concebir las relaciones entre la Administración tributaria y los contribuyentes sin el uso creciente de las TICs, que han facilitado tanto las tareas de información y asistencia a los obligados tributarios como el desarrollo de los procedimientos y actuaciones de aplicación de los tributos (gestión, recaudación e inspección) y de revisión en vía administrativa de los mismos.

Por otro lado, el desarrollo del comercio electrónico ha supuesto importantes retos para nuestro sistema tributario, tanto en la configuración normativa de algunos elementos centrales de la imposición directa e indirecta como en el plano procedimental.

Objetivos y Competencias específicas

Se incluirán un máximo de cinco objetivos, enumerándose sin ningún tipo de clasificación. Se deben relacionar con las competencias específicas, relacionadas con los conocimientos, actitudes, y habilidades propios de la asignatura. Se han de indicar, como máximo 3 competencias específicas definidas a partir de la formulación de los objetivos que se pretenden conseguir en la materia.

Dentro de los objetivos genéricos del programa y del módulo en que se incardina esta materia, se pretende que el estudiante adquiera las competencias siguientes:
- Conocer y manejar la terminología y el vocabulario jurídico específico en el marco de las relaciones electronificadas en el Derecho Tributario.
- Adquirir una visión de conjunto de la trascendencia jurídica del uso de los medios electrónicos en el ámbito tributario.
- Adquirir conocimientos y analizar críticamente el entorno social, económico y tecnológico de las relaciones electronificadas en la aplicación de tributos.
- Adquirir la capacidad de análisis, valoración y resolución de supuestos concretos.
- Adquirir una especial habilidad en el manejo, lectura y evaluación de la jurisprudencia en relación con la utilización de los medios electrónicos en el Derecho Tributario.

Resultados de aprendizaje. El estudiante deberá:
- Conocer el vocabulario y terminología específica de la disciplina.
- Dominar los recursos y fuentes sobre la realidad del uso de los medios electrónicos en el Derecho Público.
- Comprender los conceptos y problemas fundamentales que se producen en el uso de los medios electrónicos en el Derecho Tributario.

Contenidos

Breve descripción de los contenidos de la asignatura.

1. Las nuevas tecnologías en los procedimientos de aplicación de los tributos. Visión del Derecho español.
2. El comercio electrónico en el Derecho Tributario español.
3. Derecho Tributario en Internet.
4. Introducción al manejo de los programas informáticos para la aplicación de los tributos en la Administración tributaria española.
5. Tratamiento tributario de la inversión en las nuevas tecnologías.

Metodología de la enseñanza

Detallar las actividades formativas, seminarios o cualquier otra metodología que se pretenda realizar y justificar su necesidad en relación con los objetivos y las competencias.

- Planteamiento general de los contenidos propuestos mediante exposiciones por parte de los profesores.
- Delimitación de los principales problemas y cuestiones de interés, tanto del punto de vista de la investigación como de la actividad profesional.
- Debate con los estudiantes.
- Sesiones prácticas en aula de informática.

Bibliografía obligatoria

NORMATIVA TRIBUTARIA BÁSICA

Entre otras disposiciones, deben tenerse en consideración las siguientes:

- Constitución Española de 1978.

- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
- Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes a los procedimientos de aplicación de los tributos.
- Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa.
- Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.
- Real Decreto 2063/2004, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del régimen sancionador tributario.
- Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula las obligaciones de facturación y se modifica el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Real Decreto 1363/2010, de 29 de octubre, por el que se regulan los supuestos de notificaciones y comunicaciones obligatorias por medios electrónicos en el ámbito de la Agencia Estatal Administración Tributaria.
- Real Decreto 1676/2009, de 13 de noviembre, por el que se regula el Consejo para la Defensa del Contribuyente.
- Resolución de 22 de julio de 2010, de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos, por la que se desarrolla el Real Decreto 1676/2009, de 13 de noviembre, por el que se regula el Consejo para la Defensa del Contribuyente y se determina su sede electrónica.
- Resolución de 28 de diciembre de 2009, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se crea la sede electrónica y se regulan los registros electrónicos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria
- Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
- Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.
- Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta.
- Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido.
- Directiva 2006/138/CE del Consejo, de 19 de diciembre de 2006, por la que se modifica la Directiva 2006/112/CE relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido en lo que se refiere al período de vigencia del régimen del impuesto sobre el valor añadido aplicable a los servicios de radiodifusión y de televisión a algunos servicios prestados por vía electrónica.
- Directiva 2008/8/CE del Consejo, de 12 de febrero de 2008, por la que se modifica la Directiva 2006/112/CE en lo que respecta al lugar de la prestación de servicios.
- Reglamento (CE) n.º 1798/2003 del Consejo, de 7 de octubre de 2003, relativo a la cooperación administrativa en el ámbito del impuesto sobre el valor añadido y por el que se deroga el Reglamento (CEE) n.º 218/92.

- Reglamento de ejecución (UE) n.º 282/2011 del Consejo, de 15 de marzo de 2011, por el que se establecen disposiciones de aplicación de la Directiva 2006/112/CE relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido, que ha derogado recientemente el anterior Reglamento (CE) n.º 1777/2005 del Consejo, de 17 de octubre de 2005, que establece medidas de ejecución de la Directiva 77/388/CEE, relativa al sistema común del IVA.
- Reglamento de ejecución (UE) n.º 1042/2013 del Consejo, de 7 de octubre de 2013, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 282/2011 en lo relativo al lugar de realización de las prestaciones de servicios.
- Orden HAC/1736/2003, de 24 de junio, por la que se desarrolla el régimen especial aplicable a los servicios prestados por vía electrónica, a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Orden HAC/665/2004, de 9 de marzo, por la que se regulan determinados aspectos de la gestión recaudatoria de los ingresos de IVA de operadores extracomunitarios que prestan servicios por vía electrónica a consumidores finales y se modifica la Orden de 27 de diciembre de 1991, por la que se dictan instrucciones acerca del régimen económico financiero de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones y declaraciones informativas de naturaleza tributaria.
- Orden HAP/800/2014, de 9 de mayo, por la que se establecen normas específicas sobre sistemas de identificación y autenticación por medios electrónicos con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Bibliografía recomendada

Sobre la incidencia de las nuevas tecnologías en las actuaciones y procedimientos de aplicación de los tributos pueden consultarse las siguientes obras generales, donde podrá hallarse una información bibliográfica más pormenorizada:

AAVV, *Comentarios a la nueva Ley General Tributaria*, Aranzadi, Cizur Menor, 2004.
AAVV, *Estudios de la Ley General Tributaria*, Lex Nova, Valladolid, 2006.
AAVV, *Guía de la Ley General Tributaria*, CISS, Bilbao, 2004.
AAVV, *Guía integrada Ley General Tributaria y sus Reglamentos de Desarrollo*, CISS, Valencia, 2008.
AAVV, *La aplicación de los tributos*, CISS, 2008.
AAVV, *Ley General Tributaria (Ley 58/2003). Comentarios y Casos Prácticos*, Centro de Estudios Financieros, Madrid, 2004.
AAVV, *Manual de aplicación de los tributos*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 2008.
AAVV, *Memento Procedimientos Tributarios 2009-2010*, Francis Lefebvre, 2008.
AAVV, *Memento Inspección de Hacienda 2008-2009*, Francis Lefebvre, 2007.
AAVV (Coord. C. García Novoa y E. Gómez Reino-Carnota), *Derecho Tributario e Informática*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2000.
AAVV (Coord. Pelaéz Martos, J. M./Guaita Gimeno, J. J.), *Procedimientos Tributarios*.
AAVV (Dir. A. Martínez Lafuente), *Estudios sobre la nueva Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre)*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 2004.
AAVV (Dir. M. Villar Ezcurra), *Estudios Jurídicos en memoria de D. César Albiñana García-Quintana*, 3 vols., Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 2009.
AAVV (Dir. R. Calvo Ortega, Coord. J. M. Tejerizo López), *Comentarios a la Ley General Tributaria*, 2.ª ed., Civitas, Madrid, 2009.
AAVV (L. M. Alonso González y otros), *Guía Práctica de la nueva Ley General Tributaria*, Aranzadi, 2005.

ALARCÓN GARCÍA, G. y RUBIO GUERRERO, J. J., *Administraciones tributarias: Nuevas tecnologías y colaboración y asistencia mutua*, Universidad de Murcia, 2005.

ANGULO CASCÁN, A., *La Administración fiscal electrónica*, Marcial Pons, Madrid, 2004.

ARNÁIZ ARNÁIZ, T., y otros, *Visión Práctica de la Nueva Ley General Tributaria*, Lex Nova, Valladolid, 2005.

BANACLOCHE PEREZ-ROLDAN, J., *Curso de procedimientos tributarios*, La Ley, 2008.

BANACLOCHE PÉREZ-ROLDÁN, J., *La Ley General Tributaria de 2003*, Fundación para Estudios Financieros, Málaga, 2008.

BERNARDO GÓMEZ, C., CARPIZO BERGARECHE, J., CORONADO SIERRA, M. y MONTERO RODRÍGUEZ, A., *Guía de Gestión e Inspección Tributaria*, CISS, 2007.

CALVO ORTEGA, R. y TEJERIZO LÓPEZ, J. M. y otros, *Los nuevos reglamentos tributarios*, Civitas, Madrid, 2006.

CORONADO SIERRA, M. y JIMÉNEZ JIMÉNEZ, C., *El procedimiento de gestión e inspección tributaria*, Centro de Estudios Financieros, Madrid, 2008.

DELGADO GARCÍA, A. M. y OLIVER CUELLO, *Administración fiscal electrónica*, Bosch, Barcelona, 2009.

FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, J. J. y REY QUIROGA, B., *Nueva ley General Tributaria. Ley 58/2003 de 7 de Diciembre*, Bosch, Barcelona, 2004.

GÓMEZ MOURELO CASTEDO, C., *La Nueva Ley General Tributaria Comentada,* 2.ª ed., La Ley, Madrid, 2004.

GRACIA GARCÍA, D., *Régimen jurídico de la factura electrónica*, Bosch, Barcelona, 2009.

HERRERO DE EGAÑA ESPINOSA DE LOS MONTEROS, J. M., *Comentarios a la Ley General Tributaria*, Vol I y II, Aranzadi, 2008.

HUESCA BOADILLA, R. y otros, *Procedimientos Tributarios (3 Vol.). Comentarios a la Ley General Tributaria y Reglamentos de Desarrollo con Jurisprudencia*, la Ley, Madrid, 2007.

Informe para la Reforma de la Ley General Tributaria, Secretaría de Estado de Hacienda, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 2001.

Informe sobre el borrador de Anteproyecto de la nueva Ley General Tributaria, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 2003.

MALVÁREZ PASCUAL, L. A. y LEANDRO SERRANO, M., *El procedimiento de recaudación tributaria*, Centro de Estudios Financieros, Madrid, 2007.

MANTERO SÁENZ, A. y otros, *La correcta aplicación práctica de la nueva L.G.T.*, CISS-Bilbao, 2006.

MANTERO SÁENZ A. y GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ, E., *Ley General Tributaria, antecedentes y comentarios*, AEDAF, 2005.

MARTÍNEZ-CARRASCO PIGNATELLI, J. M., *El Reglamento de Recaudación en la nueva Ley General Tributaria*, Marcial Pons, 2007.

ORTEGA SORIANO, J. y SALLA GARCÍA, X., *Actuaciones inspectoras en materia de protección de datos. El Protocolo de inspección*, Bosch, Barcelona, 2008.

PALAO TABOADA, C., *Comentario sistemático a la nueva Ley General Tributaria*, Centro de Estudios Financieros, Madrid, 2004.

PEÑA GARBÍN, J. M., *La Inspección de Hacienda. Problemas y Soluciones*, 3.ª ed., CISS, 2008.

SÁNCHEZ BLÁZQUEZ, V. M., *Procedimientos tributarios. Teoría, cuestiones prácticas, jurisprudencia, doctrina administrativa y bibliografía*, Civitas, 2010.

SERRANO ANTÓN, F., *La justicia tributaria y el defensor del contribuyente en España*, Civitas, Madrid, 2007.

SERRANO ANTÓN, F., *Administración Electrónica Tributaria en las Haciendas Locales*, Civitas, Madrid, 2010.

Con relación a la incidencia del comercio electrónico en el sistema tributario nos remitimos a los siguientes trabajos, donde podrá hallarse una información bibliográfica más pormenorizada:

AAVV (Dir. T. Cordón Ezquerro), *Manual de Fiscalidad Internacional*, 2 Vols., Ministerio de Hacienda, 2008.

AAVV (Dir. M. A. COLLADO YURRITA, G. M.ª LUCHENA MOZO y M.ª E. SÁNCHEZ LÓPEZ), *Internacionalización de las inversiones. Tratamiento fiscal en España y en la Unión Europea*, Bosch, Barcelona, 2009.

AAVV, *Memento IVA 2010*, Francis Lefebvre, 2009.

AAVV, *Memento Fiscal 2010*, Francis Lefebvre, 2009.

AAVV, *Dossier Fiscalidad del Comercio Electrónico*, Francis Lefebvre, 2001.

AAVV, *Dossier práctico IVA y comercio internacional*, Francis Lefebvre, Madrid, 2005.

El Impuesto sobre el Valor Añadido, Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 2006.

AAVV, *Fiscalidad del no residente. Aspectos conflictivos*, CISS, Valencia, 2007.

AAVV, *Impuesto sobre el Valor Añadido. Comentarios y Casos Prácticos 2007*, 2 volúmenes, Centro de Estudios Financieros.

AAVV, *Modelo de Convenio Tributario sobre la Renta y sobre el Patrimonio*, Ministerio de Hacienda, 2007.

ABELLA POBLET, E., *Manual del IVA*, El Consultor de los Ayuntamientos y Juzgados, Madrid, 2006.

ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J., "El comercio electrónico y su tributación en el ámbito de la imposición general sobre el consumo", en CAYÓN GALIARDO, A. (Editor), *Internet y Derecho*, Diputación General de Aragón, Zaragoza, 2001, págs. 361-381.

CALDERÓN CARRERO, J. M., "Artículo 5 MC OCDE 2005. Establecimiento permanente", en AAVV (Coord. J. R. Ruiz García y J. M. Calderón Carrero), *Comentarios a los convenios para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal concluidos por España (Análisis a la luz del Modelo de Convenio de la OCDE y de la legislación y jurisprudencia española)*, Fundación Pedro Barrié de la Maza-Instituto de Estudios Económicos de Galicia, 2004, págs. 269-359.

CARMONA FERNÁNDEZ, N., *Convenios Fiscales Internacionales y Fiscalidad de la Unión Europea*, CISS, 2013.

CALVO VÉRGEZ, J., *Fiscalidad del comercio electrónico: imposición directa e indirecta*, Instituto de Estudios Fiscales, 2009.

- "Una aproximación a las principales cuestiones derivadas de la fiscalidad del comercio electrónico", *Documentos de Trabajo*, Instituto de Estudios Fiscales, núm. 3/09.
- "La determinación del lugar de prestación de los servicios electrónicos a efectos del IVA tras la reforma de las normativas comunitaria e interna", *Gaceta Fiscal*, núm. 305, 2011, págs. 63-92.

CARBAJO VASCO, D., "La fiscalidad y el comercio electrónico: problemas y oportunidades", *Carta Tributaria Monografías*, número 334, 2000.

CARMONA FERNÁNDEZ, N., *Fiscalidad del no residente: aspectos conflictivos*, CISS, 2007.

- *Guía del impuesto sobre la Renta de No Residentes*, CISS, 2007.

CASANOVA GUASCH, F., "Comercio electrónico e impuestos: un nuevo reto para el siglo XXI", *Jurisprudencia Tributaria Aranzadi*, 1999, II (Westlaw, BIB 1999\1162).

- "Problemática en la aplicación del concepto de establecimiento permanente a las actividades de comercio electrónico", *Estudios Financieros-Revista de Contabilidad y Tributación*, núm. 277, 2006, págs. 97-154.

CAZORLA PRIETO, L. M. y CHICO DE LA CÁMARA, P., Los *impuestos en el comercio electrónico*, Aranzadi, Elcano, 2001.

COMISIÓN EUROPEA, Libro Verde sobre el futuro del IVA: "Hacia un sistema de IVA más simple, más robusto y eficaz", COM (2010) 691 final.

Comisión para el Estudio del impacto del comercio electrónico en la fiscalidad española, *Informe sobre el impacto del comercio electrónico en la fiscalidad española*, Secretaría de Estado de Hacienda, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 2000.

- *Informe sobre el impacto del comercio electrónico en la fiscalidad española. Resumen actualizado*, Secretaría de Estado de Hacienda, Madrid, 2000.

DE BUNES IBARRA, J. M. y SÁNCHEZ GALLARDO, F. J., "La Directiva 2002/38/CE, de 7 de mayo, sobre tributación en el IVA de ciertas prestaciones de servicios efectuadas por vía electrónica", *Impuestos*, Tomo II, 2003, págs. 395-343.

DE BUNES IBARRA, J. M. (Coordinador), *La aplicación práctica del IVA, Impuestos Especiales y Comercio Exterior*, CISS, Valencia, 2006.

DE BUNES IBARRA, J. M., *Manual del Impuesto sobre el Valor Añadido*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 2008.

ELVIRA BENITO, D., *El establecimiento permanente. Análisis de sus definiciones y supuestos constitutivos en Derecho español*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2007.

FALCÓN Y TELLA, R., "Tributación e «Internet»: aplicación de las reglas generales, con adaptaciones en su caso, como alternativa al «bit tax»", *Quincena Fiscal*, número 10, págs. 5 y ss.

GARCÍA NOVOA, C., "Consideraciones sobre la tributación del comercio electrónico (I y II)", *Quincena Fiscal*, número 15 (págs. 9-25) y número 16 (págs. 9-26), 2001.

- "El IVA y el comercio internacional en el marco de la Unión Europea", *Temas Tributarios de Actualidad*, número 16, 2004, págs. 5-43.

GONZÁLEZ CARCEDO, J., "El comercio electrónico internacional y la tributación directa: reparto de las potestades tributarias", *Crónica Tributaria*, núm. 106, 2003, págs. 31-48.

GUTIÉRREZ DE GANDARILLA GRAJALES, F. A., *El concepto tributario de establecimiento permanente*, Comares, 2010.

GUTIÉRREZ LOUSA, M. y RODRÍGUEZ ONDARZA, J. A., "Comercio electrónico y establecimiento permanente", *Impuestos*, t. II, 2007, págs. 230-268.

HORTALÀ I VALLVE, J., ROCCATAGLIA, F. y VALENTE, P., *La fiscalidad del comercio electrónico*, CissPraxis, Valencia, 2000.

HORTALÀ I VALLVÉ, J., *Comentarios a La Red Española de Convenios de Doble Imposición*, Aranzadi, 2007.

LÓPEZ DÍAZ, A., "Fiscalidad del comercio electrónico: principios del Derecho Comunitario", en la obra colectiva *Derecho Tributario e informática*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2000, págs. 245-263.

MARTOS, J. J., *Imposición Indirecta del Comercio Electrónico*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2006.

- "Modelo alternativo a la propuesta institucional sobre la imposición del comercio electrónico (I y II)", *Revista de Contabilidad y Tributación*, número 237 (págs. 3-) y número 238 (págs. 29-92), 2002.
- *Tributación y defraudación fiscal en el comercio electrónico*, Junta de Andalucía, Sevilla, 2007.

Modelo de Convenio Tributario sobre la Renta y sobre el Patrimonio. Versión abreviada. Julio 2010, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 2011.

MONTESINOS OLTRA, M., "Comercio electrónico y gravamen de las rentas empresariales de los no residentes", *Crónica Tributaria*, núm. 108, 2003, págs. 125-152.

OECD, *Model Tax Convetion on Income and on Capital,* 2010.

OLIVER CUELLO, R., *Tributación del comercio electrónico*, Tirant lo Blanch, Valencia, 1999.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, *Convención modelo de las Naciones Unidas sobre la doble tributación entre países desarrollados y países en desarrollo*, Nueva York, 2001.

PRADOS PÉREZ, E., "La tributación del comercio electrónico: problemática y oportunidades", *Boletín Aranzadi Fiscal*, número 9, 2003 (Puede consultarse en: http://www.westlaw.es/westlaw/BIB 2003/924).

REGISTRO DE ECONOMISTAS ASESORES FISCALES, *Manual del Impuesto sobre el Valor Añadido*, REAF, 2006.

RAMOS PRIETO, "La difícil adaptación de las reglas tradicionales de la fiscalidad internacional al comercio electrónico: el ejemplo del concepto de establecimiento permanente", en AAVV

(Director A. Madrid Parra, Coordinadoras M.ª J. Guerrero Lebrón y A. M.ª Pérez Rodríguez), *Derecho del sistema financiero y tecnología*, Marcial Pons, Madrid, 2010, págs. 601-625.

- "El comercio electrónico y el IVA: problemas del régimen de las operaciones realizadas por vía electrónica", en LASARTE ÁLVAREZ, J. y DI PIETRO, A. (Directores), ADAME MARTÍNEZ, F. D. y CARINCI, A. (Coordinadores), *Observaciones al Libro Verde de la Comisión y propuestas sobre el futuro del IVA*, Minerva, Sevilla, 2012.

RAMOS PRIETO, J. y ARRIBAS LEÓN, M., "El Impuesto sobre el Valor Añadido y el comercio electrónico. El régimen especial aplicable a los servicios prestados por vía electrónica", *Jurisprudencia Tributaria Aranzadi*, núm. 15, 2007, págs. 11-59.

- "Régimen especial aplicable a los servicios prestados por vía electrónica en el IVA", en AAVV (Dir. A. Madrid Parra y Coord. M.ª J. Guerrero Lebrón), *Derecho patrimonial y tecnología*, Marcial Pons-Universidad Pablo de Olavide-Fundación El Monte, Madrid, 2007, págs. 665-687.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ, J., "La adaptación del ordenamiento español a las últimas normas comunitarias acerca del gravamen indirecto del comercio electrónico", *Revista de Derecho Financiero y Hacienda Pública*, número 267, 2003, págs. 75-100.

RODRÍGUEZ ONDARZA, J. A. y FERNÁNDEZ PRIETO, A., *Fiscalidad y planificación fiscal internacional*, Instituto de Estudios Económicos, Madrid, 2003.

SÁNCHEZ GALLARDO, F. J. (director), *Guía del Impuesto sobre el Valor Añadido*, 8ª edición, CISS, Valencia, 2006.

SERRANO ANTÓN, F., *Fiscalidad Internacional*, Centro de Estudios Financieros, 2007.

VICTORIA SÁNCHEZ, A., "Novedades introducidas por la Ley de medidas fiscales para el año 2003 en materia de IVA (Ley 53/2002)", *Revista de Contabilidad y Tributación*, número 240, 2003, págs. 95-172.

VILLAVERDE GÓMEZ, M. B., "El IVA y el comercio electrónico: la situación en España", *Temas Tributarios de Actualidad*, número 16-18, 2004, págs. 63-81.

Sistema de evaluación y calificación

Se deben detallar, incluyendo los criterios (asistencia, esfuerzo, adquisición de conocimientos, implicación…) e instrumentos de evaluación empleados (prácticas de laboratorio, de campo, examen escrito, oral, exposición en grupo, trabajos…). Debe tener una cierta coherencia con el método de trabajo elegido y las actividades propuestas al alumnado.

- Asistencia y participación en clase (20%)
- Realización de una prueba final (80%). Una vez finalizadas las clases correspondientes a esta materia se realizarán test o cuestionarios de preguntas breves a través del aula virtual WebCT.

Información sobre horarios, aulas y exámenes

De lunes a miércoles: 16.30-21.00
Jueves: 16.30-18.30.
Ocasionalmente podrán impartirse seminarios o conferencias los jueves de 19.00-21.00 h o los viernes de 16.30-21.00 h.
Del horario definitivo se informará a los alumnos a través del CEDEP y del Aula Virtual.

Observaciones

Master Universitario en DERECHO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

CURSO ACADÉMICO 2014-2015

Ficha de Materia/Asignatura

Módulo:	RÉGIMEN JURÍDICO DEL USO DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS EN EL ÁMBITO JURÍDICO PÚBLICO		
Materia/Asignatura:	DERECHO PENAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS		
Tipo de Asignatura (Obligatoria u Optativa):	Optativa		
Código: 2104811		Total de créditos ECTS:	2 (total ECTS)
Segundas Lenguas de uso:		Nº de horas de docencia teórica	8 (nº horas)
Se debe especificar las lenguas distintas al español empleadas, así como su uso (docencia, bibliografía…)		Nº de horas de docencia práctica	2 (nº horas)
		Nº de horas de tutoría en la asignatura	12 (total nº horas)
		% ECTS impartición en Aula Virtual	10 (ECTS) %
		% de créditos ECTS en segundas lenguas	(ECTS) %

Profesor/a responsable	e-mail	Despacho	Horario tutoría:	Horario clases
JOSE LUIS RODRIGUEZ LAINZ	Josel.rodriguez@poderjudicial.es		Fecha / Hora Cita previa mediante correo electrónico	Fecha / Hora 16 Marzo 16.30-21 H
Equipo Docente:	**e-mail**	**Despacho**	**Horario tutoría:**	**Horario clases**
ELOY VELASCO NUÑEZ	eloy.velasco@madrid.org		Fecha / Hora Cita previa mediante correo electrónico	Fecha / Hora 18 Marzo 16.30-21 H
JOSE LUIS RODRIGUEZ LAINZ	Josel.rodriguez@poderjudicial.es			
(Nombre y apellidos)				

(Inclúyase todo el profesorado de la asignatura añadiendo filas si fuese necesario)

Breve descripción

Descripción general y justificación de la relevancia de la asignatura y su relación con el Máster Universitario.

Análisis de los principales problemas que plantea la implantación de las Modernas Tecnologías de la Comunicación e información al Derecho Penal y al Proceso Penal en general. Para comprender la incidencia que el mundo de las nuevas tecnologías ha supuesto la denominada sociedad de la información resulta crucial, por una parte, tener un conocimiento cabal de la naturaleza jurídica y límites del derecho al secreto de las comunicaciones, y su relación gregaria respecto de los derechos que orbitan sobre el concepto más amplio de la privacidad; y por otra, partiendo de tal dimensionamiento de dicho derecho constitucional, realizar un profundo análisis de los delitos relacionados con el uso de herramientas informáticas o que afecten a la sociedad de la información, así como las especialidades procesales derivadas de las injerencias sobre comunicaciones electrónicas y el uso de las nuevas tecnologías en la investigación criminal. Se realizará, por último, un análisis específico sobre la posible expansión de técnicas de injerencia sobre el

secreto de las comunicaciones en otros ámbitos (legislación concursal, inspecciones fiscales virtuales,...).

Objetivos y Competencias específicas

Se incluirán un máximo de cinco objetivos, enumerándose sin ningún tipo de clasificación. Se deben relacionar con las competencias específicas, relacionadas con los conocimientos, actitudes, y habilidades propios de la asignatura. Se han de indicar, como máximo 3 competencias específicas definidas a partir de la formulación de los objetivos que se pretenden conseguir en la materia.

1) Objetivos:

-Adquisición de un conocimiento profundo de la naturaleza jurídica y alcance del derecho constitucional al secreto de las comunicaciones en el ámbito específico de las comunicaciones electrónicas; y sus implicaciones en el ámbito de la práctica empresarial y del derecho penal y procesal penal.

-Adquisición de una visión global sobre el tratamiento jurídico-penal de la criminalidad informática y de los delitos cometidos en el ámbito de la sociedad de la información.

-Dotar al alumno de posibilidad de afrontar problemas prácticos reales propios de ambos ámbitos.

-Capacitar al alumno para emitir juicios propios y realizar propuestas respecto a los problemas legales y prácticos que se le planteen

2) Competencias:

-Conocimiento y comprensión de los problemas normativos propios que afecten a las implicaciones del derecho al secreto de las comunicaciones en el ámbito de la sociedad de la información y su relación con el Derecho penal y procesal español

-Habilidad para adoptar y exponer posturas propias respecto a los problemas que esta rama del Derecho presenta.

-Capacidad de análisis de problemas jurídicos complejos en materia de Nuevas tecnologías

-Posibilidad de exponer y defender opiniones propias con argumentos jurídicos referentes a TICs

Contenidos

Breve descripción de los contenidos de la asignatura.

Clase 1. Origen y fundamentos constitucionales del secreto de las comunicaciones.
-Antecedentes históricos. . Concepto.
- Alcance de la protección constitucional: Sobre la dimensión dinámica del secreto.
- Aplicaciones prácticas del concepto de secreto de las comunicaciones.

Clase 2. Expectativa razonable de privacidad y superación de la dimensión privada del secreto de las comunicaciones.
. La penetración de la doctrina de la expectativa razonable de privacidad en el secreto de las comunicaciones.
. Sobre la pretendida dimensión familiar del secreto.
. Expansión de la doctrina de la expectativa razonable de privacidad al ámbito de las relaciones laborales.

Clase 3. Intervención de las comunicaciones electrónicas en el actual proceso penal.
.Doctrina general.
.Peculiaridades del sistema SITEL.
. Otras vías de interceptación: Análisis del espectro BTS y intrusiones a través de vulnerabilidades de redes WI-FI.

Clase 4. Conservación de datos v. secreto de las comunicaciones.
.Breves notas sobre el tratamiento de los datos relativos a las comunicaciones como simples datos de carácter personal.
. El camino hacia la actual legislación sobre conservación de datos relativos a las comunicaciones.
. La crisis del esquema transnacional de conservación de datos de las comunicaciones: Análisis de las repercusiones jurídicas de la STJUE de 8 de abril de 2014.

Clase 5. Injerencias sobre el derecho de las comunicaciones o datos relativos a las comunicaciones en otros ámbitos diversos al proceso penal.
. Análisis técnico del espectro radioeléctrico para inspección de operadoras de comunicaciones.
.La intervención de comunicaciones en la legislación concursal.
. Hacia la inspección fiscal virtual: Posibilidad de incautación y estudio de soportes contables digitales en el curso de la actuación inspectora: El ejemplo de la STEDH del caso Berhn Larsen v Suecia.

Clase 6. Estudio en común de casos prácticos sobre la materia explicada.

. Se propondrán varios ejemplos de casos prácticos para ser debatidos entre los alumnos del curso.

Clase 7. Delitos cibereconómicos: estafa informática, defraudación de telecomunicaciones, hurto de tiempo, daños informáticos, contra la propiedad intelectual/industrial, espionaje informático de secretos de empresa, falsedad informática, falsedad de tarjetas de crédito, blanqueo electrónico de capitales.

Clase 8. Delitos ciberintrusivos y Ciberterrorismo: pornografía infantil, descubrimiento y revelación de secretos, injurias, calumnias, amenazas y coacciones por Internet, violación de secretos para su venta, suplantación de la personalidad, Ciberterrorismo.
. Reforma de los delitos informáticos en la propuesta de modificación del Código Penal.

Clase 9. Investigación procesal penal de redes, terminales y dispositivos informáticos.

Clase 10. Investigación procesal penal por GPS y tecnovigilancia.

Clase 11. Investigación procesal penal a través de la Imagen.

Clase 12. Estudio en común de casos prácticos sobre la materia explicada.

. Se propondrán varios ejemplos de casos prácticos para ser debatidos entre los alumnos del curso.

Metodología de la enseñanza

Detallar las actividades formativas, seminarios o cualquier otra metodología que se pretenda realizar y justificar su necesidad en relación con los objetivos y las competencias.

Se desarrollarán clases teórico-prácticas en las que se expondrán los principales problemas que, dentro del respeto del derecho al secreto de las comunicaciones, atañen a la rama penal del derecho; así como al análisis de las cuestiones de índole sustantiva y procesal que afectan al empleo de las tecnologías de las comunicaciones, tanto como herramientas para la comisión de delitos, como medio a través de los cuales se cometen. Así mismo se desarrollarán debates donde los alumnos tendrán que demostrar que son capaces de utilizar los conceptos que se les han transmitido, manifestando opiniones propias mediante

la utilización de argumentaciones jurídico-penales. También se desarrollarán casos prácticos, que tendrán que ser resueltos en grupo e individualmente y cuya solución habrá de ser públicamente expuesta para comprobar la asimilación de concepto y la capacidad del alumno/a en la solución de problemas.

Bibliografía obligatoria

Bibliografía recomendada

-RODRÍGUEZ LAINZ, José Luis:

- "La intervención judicial de las comunicaciones telefónicas". Editorial Bosch. Barcelona 2002. Primera Edición.
- "La intervención de las comunicaciones del concursado". Editorial Bosch. Barcelona, julio 2004. Primera Edición.
- "Estudios sobre el secreto de las comunicaciones. Perspectiva doctrinal y jurisprudencial". Editorial La Ley: Primera edición. Madrid, diciembre 2011.
- "Hacia un nuevo entendimiento de la protección integral de los dispositivos privados de almacenamiento electrónico de datos relativos a las comunicaciones (Comentario a la STC 173/2011, de 7 de noviembre)". (Revista del Ilustre Colegio de abogados de Madrid, Otrosí, 5ª Época, Nº 9, enero-marzo de 2012).
- "Hacia un nuevo entendimiento del concepto de gravedad del delito en la Ley de conservación de datos relativos a las comunicaciones electrónicas". (DIARIO LA LEY, Nº 7789, Sección Doctrina 2 Feb. 2012. Año XXXIII).
- "Las bases de datos comerciales relativas a las comunicaciones electrónicas como fuente probatoria en el proceso penal". (DIARIO LA LEY, Nº 7839, Sección Doctrina 17 Abril 2012. Año XXXIII).
- "Las grabaciones de videocámaras de seguridad como fuente probatoria en el proceso penal". (DIARIO LA LEY, Nº 7921, Sección Doctrina 12 Septiembre 2012. Año XXXIII).
- "Sobre el ámbito objetivo de la protección constitucional del secreto de las comunicaciones en la STC 107/2012, de 21 de mayo". (DIARIO LA LEY, Nº 7936, Sección Doctrina 3 Octubre 2012. Año XXXIII).
- "Los dispositivos electrónicos de posicionamiento global (GPS) en el proceso penal". (DIARIO LA LEY, Nº 7945, Sección Doctrina 17 Octubre 2012. Año XXXIII)
- "Sobre el destino de las grabaciones de conversaciones objeto de una intervención legal de comunicaciones, una vez finalizado el proceso en que se acordaron" (DIARIO LA LEY, Nº 7982, Sección Doctrina 12 Diciembre 2012. Año XXXIII).
- "Internet de los objetos y secreto de las comunicaciones" (DIARIO LA LEY, Nº 8034, Sección Doctrina 1 Marzo 2013. Año XXXIV).
- "La interceptación de las comunicaciones telefónicas y telemáticas en el Borrador de Anteproyecto del Código Procesal Penal" (DIARIO LA LEY, Nº 8039 Sección Doctrina 8 Marzo 2013. Año XXXIV).
- "SITEL: Nuevas tendencias, nuevos retos" (DIARIO LA LEY, Nº 8082 Sección Doctrina 14 Mayo 2013. Año XXXIV).

- "El principio de la expectativa razonable de confidencialidad en la STC 241/2012, de 17 de diciembre" (DIARIO LA LEY, Nº 8122 Sección Doctrina 9 Junio 2013. Año XXXIV).
- "En torno al concepto de comunicación protegida por el art. 18.3 de la Constitución" (DIARIO LA LEY, Nº 8142 Sección Doctrina 5 Sept. 2013. Año XXXIV).
- "Reflexiones sobre los nuevos contornos del secreto de las comunicaciones (Comentario a la STC 170/2013, de 7 de octubre)" (Diario La Ley Nº 8271, Sección Doctrina, 7 Mar. 2014, Año XXXV).
- "Sobre la incidencia de la declaración de invalidez de la Directiva 2006/24/CE en la ley española de conservación de datos relativos a las comunicaciones" (Diario La Ley Nº 8308, Sección Doctrina, 12 May. 2014, Año XXXV).
- VELASCO NUÑEZ, Eloy: "Delitos cometidos a través de INTERNET (Cuestiones procesales)". Editorial LA LEY Temas. Junio 2010. Versión informática.

Sistema de evaluación y calificación

Se deben detallar, incluyendo los criterios (asistencia, esfuerzo, adquisición de conocimientos, implicación…) e instrumentos de evaluación empleados (prácticas de laboratorio, de campo, examen escrito, oral, exposición en grupo, trabajos…). Debe tener una cierta coherencia con el método de trabajo elegido y las actividades propuestas al alumnado.

La evaluación se realizará atendiendo a los siguientes parámetros:
30% de la nota valorará la asistencia y participación del alumno/a en clase
70% de la nota atenderá a la participación que tenga el alumno en la solución de los casos prácticos que se plantearán a lo largo del curso.

Información sobre horarios, aulas y exámenes

De lunes a miércoles: 16.30-21.00
Jueves: 16.30-18.30.
Ocasionalmente podrán impartirse seminarios o conferencias los jueves de 19.00-21.00 h o los viernes de 16.30-21.00 h.
Del horario definitivo se informará a los alumnos a través del CEDEP y del Aula Virtual.

Observaciones

Master Universitario en DERECHO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

CURSO ACADÉMICO 2014-2015

Ficha de Materia/Asignatura

Módulo:	RÉGIMEN JURÍDICO DEL USO DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS EN EL ÁMBITO JURÍDICO PÚBLICO		
Materia/Asignatura:	LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS: SOLUCIONES JURISDICCIONALES Y SOLUCIONES ADR		
Tipo de Asignatura (Obligatoria u Optativa):	Optativa		
Código: 2104812		Total de créditos ECTS:	2 (total ECTS)
Segundas Lenguas de uso:		Nº de horas de docencia teórica	8 (nº horas)
Se debe especificar las lenguas distintas al español empleadas, así como su uso (docencia, bibliografía…)		Nº de horas de docencia práctica	2 (nº horas)
		Nº de horas de tutoría en la asignatura	12 (total nº horas)
		% ECTS impartición en Aula Virtual	10 (ECTS) %
		% de créditos ECTS en segundas lenguas	(ECTS) %

Profesor/a responsable	e-mail	Despacho	Horario tutoría:	Horario clases
Prof. Dr. Vicente Guzmán Fluja	vguzflu@upo.es	Edificio 6, Planta 2, Despacho 9	Fecha / Hora Cita previa	Fecha / Hora Marzo 16.30-21 H
Equipo Docente:	**e-mail**	**Despacho**	**Horario tutoría:**	**Horario clases**
Prof. Dr. Vicente Guzmán Fluja	vguzflu@upo.es	Edificio 6, Planta 2, Despacho 9	Fecha / Hora Cita previa	Marzo 16.30-21 H
Prof. Dr. Ricardo Sandoval López	ricardohernansandovalopez@gmail.com	Caupolicán 567 Oficina 905 Concepción (Chile)		Marzo 16.30-21 H
(Nombre y apellidos)				

(Inclúyase todo el profesorado de la asignatura añadiendo filas si fuese necesario)

Breve descripción

Descripción general y justificación de la relevancia de la asignatura y su relación con el Máster Universitario.

La asignatura da a conocer los aspectos más relevantes del arbitraje comercial internacional: los Convenios Internacionales que rigen esta materia, las Leyes Modelo de la UNCITRAL sobre Arbitraje Comercial Internacional y sobre Conciliación Internacional, como así también el Reglamento de Arbitraje de esa misma Comisión. En el contexto del derecho y las nuevas tecnologías, se aborda el tema del arbitraje por medios electrónicos (On Line Dispute Resolution ODR , su aplicación en algunos países y la labor de UNCITRAL que elabora un instrumento jurídico uniforme. Se analizarán los informes del Grupo de Trabajo que aborda esta materia así como otros Proyectos existentes en otros organismos internacionales – Organización de Estados Americanos (OEA).

Por otra parte, la administración de justicia en España está siendo sometida a un continuo proceso de cambio en su estructura, organización y funcionamiento (de lo que es ejemplo

especialmente importante la implantación de la nueva oficina judicial) que se sustenta en la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación. Éstas afectan a los propios principios procesales de oralidad, inmediación, publicidad y se pueden señalar como elementos tanto el uso de la videoconferencia como la documentación de actuaciones por medios de grabación y reproducción del sonido. Pero el objetivo hacia el que se avanza es el de la gestión y funcionamiento bajo el sistema (tanto para jueces como para secretarios y demás personal) del "cero papel" o del "expediente electrónico. En este contexto cobre mucha importancia el análisis de LEXnet como sistema telemático de presentación de escritos y de notificaciones y comunicaciones, el concepto de expediente electrónico, la sede electrónica judicial, el punto neutro judicial, el esquema judicial de interoperabilidad y seguridad, etc. En este módulo se debe proporcionar tanto el conocimiento como el análisis crítico de todas estas tecnologías aplicadas a la justicia y su repercusión en la tutela judicial efectiva y el proceso debido (derechos fundamentales).

Objetivos y Competencias específicas

Se incluirán un máximo de cinco objetivos, enumerándose sin ningún tipo de clasificación. Se deben relacionar con las competencias específicas, relacionadas con los conocimientos, actitudes, y habilidades propios de la asignatura. Se han de indicar, como máximo 3 competencias específicas definidas a partir de la formulación de los objetivos que se pretenden conseguir en la materia.

- Conocer los cambios estructurales, orgánicos y procesales derivados de la aplicación de las nuevas tecnologías al ámbito de la justicia.
- Efectuar un análisis crítico del impacto de las nuevas tecnologías en los derechos de los usuarios de la justicia y, en especial, en los derechos fundamentales materiales y procesales.
- Obtener una visión conjunta y completa del sistema de solución de conflictos en materia privada y analizar su evolución en los próximos años.
- Conocer la legislación existente aplicable a la solución de conflictos, tanto en el plano nacional como supranacional, y haciendo énfasis en las normas referidas a las nuevas tecnologías.
- - Los estudiantes han de comprender el significado de los cambios en el funcionamiento de la justicia y deben ser competentes para manejar estos cambios, estando preparados para usarlos.
- Los estudiantes han tener capacidad crítica para examinar y aplicar los cambios en relación a los casos concretos.

Contenidos

Breve descripción de los contenidos de la asignatura.

1. Administración de Justicia y nuevas tecnologías. Hacia los tribunales "cero" papel:
    a. Modernización de las oficinas judiciales.
    b. Los servicios comunes procesales.
    c. Tramitación procesal y actos de comunicación telemáticos.
    d. Aplicaciones informáticas para la modernización de la justicia.
2. Estructura y organización del Poder Judicial ante las nuevas tecnologías:
    a. Planta y la demarcación judicial.
    b. Globalización de la Justicia y nuevas tecnologías.
3. Derecho probatorio y avances tecnológicos:
    a. Las fuentes y medios de prueba.

b. Proceso Civil: el documento electrónico, los medios de reproducción de la palabra el sonido y la imagen, y los medios de archivos, reproducción y conocimiento de datos.
c. Proceso Penal: prueba científica; especial referencia a los análisis de ADN.

4. Mecanismos jurisdiccionales de protección en relaciones jurídicas vinculadas al comercio, uso y disfrute de las nuevas tecnologías.
5. Protección jurisdiccional de los consumidores ante los nuevos retos tecnológicos.
6. Las nuevas tecnologías en los métodos ADR: especial referencia al arbitraje comercial internacional y en particular la solución de conflictos en línea -On Lines Disputes Resolution (ODR)-.

Metodología de la enseñanza

Detallar las actividades formativas, seminarios o cualquier otra metodología que se pretenda realizar y justificar su necesidad en relación con los objetivos y las competencias.

. Presentación general del Profesor. El 50% del módulo será sobre la base de la lección magistral. El otro 50% se dedicará a exposiciones de los estudiantes, previa lectura de una relación de temas y lecturas previamente indicadas)
. Debate tras cada exposición, con análisis de los textos legales.

Bibliografía obligatoria

ANDINO AXPE, L.F. "El secretario Judicial ante la reforma de las normas procesales para la implantación de la nueva oficina judicial", *Actualidad Jurídica Aranzadi, número 767*, 15 de enero de 2009;
MARTÍNEZ PARDO, V., "La nueva Oficina Judicial", Revista Internauta de Práctica Jurídica, número 25, 2010;
PASTOR SANTOS, Elementos para una análisis de la calidad de la Justicia, Poder Judicial y servicio público. Estudios de Derecho Judicial 109,2006.
SANDOVAL LÓPEZ, R.: "Régimen jurídico del arbitraje comercial internacional, Editorial Jurídica de Chile, Santiago de Chile, 2006.

Bibliografía recomendada

A título indicativo, y sin perjuicio de extenderla con la debida antelación:
La valoración de la prueba electrónica, De Urbano Castrillo, Tirant lo Blanch, Valencia 2009;
Arbitraje y nuevas tecnologías, Montesinos García, Tecnos, Madrid, 2007;
La prueba de documentos electrónicos en los tribunales de justicia, Elías Baturone, J.J., Tirant lo Blanch, Vlanecia, 2008;
La prueba por medios audiovisuales e instrumentos de archivo en la LEC (doctrina, jurisprudencia y formularios), Sanchos Crespo, Valencia, Tirant lo Blanch, 2002;
La prueba de ADN en el proceso penal, Álvarez de Neyra Kappler, Comares, Granada, 2008;
La prueba tecnológica en la ley de enjuiciamiento civil, De Urbano Castrillo – Magro Server, Editorial Aranzadi, Pamplona, 2003;
"*Las aplicaciones de gestión procesal. Visión práctica"*, Gómez Cintas, y *"Modernización y nuevas tecnologías en los servicios comunes procesales"*, Martínez Lluesma, ambos en *Modernización y Nuevas Tecnologías, Estudios Jurídicos*, Centro de Estudios de la Administración de Justicia, Madrid, 2004

"*Estudios sobre arbitraje",* en Libro Homenaje a Patricio Aylwin Azócar, Editorial Jurídica de Chile. Santiago de Chile, 2007**.**

Sistema de evaluación y calificación

Se deben detallar, incluyendo los criterios (asistencia, esfuerzo, adquisición de conocimientos, implicación…) e instrumentos de evaluación empleados (prácticas de laboratorio, de campo, examen escrito, oral, exposición en grupo, trabajos…). Debe tener una cierta coherencia con el método de trabajo elegido y las actividades propuestas al alumnado.

. Asistencia
. Participación
. Calificación de la exposición y defensa del resumen crítico de la lectura cooperativa.
. Trabajo individual.

Información sobre horarios, aulas y exámenes

De lunes a miércoles: 16.30-21.00
Jueves: 16.30-18.30.
Ocasionalmente podrán impartirse seminarios o conferencias los jueves de 19.00-21.00 h o los viernes de 16.30-21.00 h.
Del horario definitivo se informará a los alumnos a través del CEDEP y del Aula Virtual.

Observaciones

Posibles temas para Trabajo de Fin de Máster
. Actos de comunicación y notificación por vía telemática.
. El documento electrónico y su valor probatorio.
. Las bases de datos de ADN y su eficacia en el proceso penal.
. Los "on – line dispute resolutions" (ODR).
. El expediente electrónico y las garantías procesales.
. La gestión del proceso en la oficina judicial telemática.

Master Universitario en DERECHO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

CURSO ACADÉMICO 2014-2015

Ficha de Materia/Asignatura

Módulo:	PRÁCTICAS		
Materia/Asignatura:	SESIONES PRÁCTICAS VINCULADAS A LAS PROFESIONES JURÍDICAS Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS		
Tipo de Asignatura (Obligatoria u Optativa):	Obligatoria		
Código: 2104813		Total de créditos ECTS:	8 (total ECTS)
Segundas Lenguas de uso:		Nº de horas de docencia teórica	0 (nº horas)
Se debe especificar las lenguas distintas al español empleadas, así como su uso (docencia, bibliografía…)		Nº de horas de docencia práctica	40-80 (nº horas)
		Nº de horas de tutoría en la asignatura	24 (total nº horas)
		% ECTS impartición en Aula Virtual	10 (ECTS) %
		% de créditos ECTS en segundas lenguas	(ECTS) %

Profesor/a responsable	e-mail	Despacho	Horario tutoría:	Horario clases
Prof. Dra. Ángela Mª Pérez Rodríguez	amperrod@upo.es	Edificio 6, Planta 2, Despacho 3	Fecha / Hora Cita previa	Fecha / Hora
Equipo Docente:	**e-mail**	**Despacho**	**Horario tutoría:**	**Horario clases**
Tutores externos vinculados a las entidades que participan en las prácticas del Máster			Fecha / Hora	Fecha / Hora Abril-junio: horario de mañana y/o tarde
(Nombre y apellidos)				
(Nombre y apellidos)				

(Inclúyase todo el profesorado de la asignatura añadiendo filas si fuese necesario)

Breve descripción

Descripción general y justificación de la relevancia de la asignatura y su relación con el Máster Universitario.

Las prácticas se configuran como un proceso lógico de formación práctica integral que los alumnos deben obligatoriamente realizar para concluir el Máster. Las prácticas del Máster es una asignatura que resume en el contexto real, los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos por los alumnos en las asignaturas del Máster. Las diversas asignaturas cursadas en el Máster permiten destinar a los alumnos a distintas entidades e instituciones vinculadas a las nuevas tecnologías o al uso del Derecho mediante medios electrónicos.

Esta asignatura se configura, además, como un puente entre la Universidad y la Sociedad, permitiendo acercar dos realidades que deben participar a través del diálogo y la implicación responsable en un proyecto común de formación integral y cualificada de los alumnos del Máster, para la consolidación de los conocimientos adquiridos y la obtención de las habilidades que se requieren en el futuro profesional.

Objetivos y Competencias específicas

Se incluirán un máximo de cinco objetivos, enumerándose sin ningún tipo de clasificación. Se deben relacionar con las competencias específicas, relacionadas con los conocimientos, actitudes, y habilidades propios de la asignatura. Se han de indicar, como máximo 3 competencias específicas definidas a partir de la formulación de los objetivos que se pretenden conseguir en la materia.

Objetivos:

- Permitir un primer contacto de los alumnos con la práctica del Derecho mediante el empleo de las nuevas tecnologías.
- Introducir al estudiante en la problemática jurídica y/o profesional que suscita el empleo en la práctica de las nuevas tecnologías.
- Potenciar el rendimiento intelectual de los alumnos a través del reforzamiento de los conocimientos adquiridos en las asignaturas del Máster y del desarrollo de las habilidades requeridas para conseguir así una formación integral.
- Favorecer la capacidad crítica y reflexiva de los alumnos, fomentar la toma de decisiones y poner en práctica su capacidad de análisis y síntesis ante la realidad de la práctica del uso jurídico de las nuevas tecnologías.

Competencias:

- Capacidad de organización y planificación.
- Capacidad de gestión de la información.
- Capacidad de comunicación oral y escrita
- Capacidad para trabajar en un equipo interdisciplinar.
- Capacidad de resolución de problemas.
- Capacidad de aprendizaje autónomo.
- Iniciativa y capacidad de aportar nuevas ideas.
- Adaptación a nuevas situaciones.

Contenidos

Breve descripción de los contenidos de la asignatura.

Se realizarán prácticas profesionales en aquellas entidades o instituciones en los que la Universidad Pablo de Olavide haya firmado un convenio de cooperación educativa, en los que se desarrollen actividades relacionadas con las asignaturas cursadas en el Máster (Registro Mercantil, consultorías y despachos de abogados especializados en nuevas tecnologías, entidades públicas o privadas que realicen su actividad profesional por medios electrónicos, etc.).
La relación que establece el alumno con la entidad/institución durante el período de prácticas es de carácter académico –no laboral-, formalizándose mediante un convenio de colaboración educativa suscrito entre el Universidad y la entidad/institución en cuestión.

Metodología de la enseñanza

Detallar las actividades formativas, seminarios o cualquier otra metodología que se pretenda realizar y justificar su necesidad en relación con los objetivos y las competencias.

Sesiones prácticas en entidades/instituciones vinculadas a las nuevas tecnologías o que realizan su actividad profesional empleando medios de comunicación electrónicos.
En función de la disponibilidad de la entidad, la duración de las prácticas será por regla general de un mínimo de 40 horas y un máximo de 80 horas –a realizar entre los meses de finales de abril-mediados de junio-, con posibilidad excepcional de ampliación si la entidad y el alumno lo consideran factible –a realizar entre los meses de finales de abril –mediados de septiembre-.
Para superar la asignatura es imprescindible que se realice un seguimiento efectivo de las prácticas realizadas por los alumnos, seguimiento que se llevará a cabo por los tutores de las entidades/instituciones receptoras de los alumnos en prácticas.
Es obligación de alumno asistir a la entidad/institución de prácticas que le haya sido adjudicada en los días indicados por la entidad/institución. El tutor de la entidad es quién se encarga de controlar la asistencia del alumno.

Bibliografía obligatoria

La bibliografía indicada en las fichas de las distintas asignaturas del Máster.

Bibliografía recomendada

La bibliografía indicada en las fichas de las distintas asignaturas del Máster.

Sistema de evaluación y calificación

Se deben detallar, incluyendo los criterios (asistencia, esfuerzo, adquisición de conocimientos, implicación…) e instrumentos de evaluación empleados (prácticas de laboratorio, de campo, examen escrito, oral, exposición en grupo, trabajos…). Debe tener una cierta coherencia con el método de trabajo elegido y las actividades propuestas al alumnado.

Informe de seguimiento del tutor de la entidad/institución: 50% calificación.
Memoria final de prácticas: 50% calificación.

Informe de seguimiento del tutor de la entidad/institución:
Para superar la asignatura es imprescindible que se realice un seguimiento efectivo de las prácticas realizadas por los alumnos, seguimiento que se llevará a cabo por los tutores de las entidades/instituciones receptoras de los alumnos en prácticas mediante la realización de un informe de seguimiento. En dicho informe el tutor valorará el período de prácticas, informe que enviará por e-mail al responsable de las prácticas. En dicho informe se valorará, especialmente, el grado de cumplimiento de las tareas asignadas así como su resultado final, su disposición personal, el conocimiento de la materia, la adecuación del trabajo con los objetivos inicialmente propuestos así como cualquier otro aspecto que se considere de interés a los efectos de su evaluación final. Es obligación del alumno asistir a la entidad/institución de prácticas que le haya sido adjudicada en los días indicados por la entidad/institución. El tutor de la entidad es quién se encarga de controlar la asistencia y puntualidad del alumno, dato que se reflejará en su informe de seguimiento.

Memoria final de prácticas:
En los 15 días siguientes a la conclusión del período de prácticas, los alumnos tendrán que enviar al responsable de las prácticas una memoria final con la siguiente estructura:

- Datos del estudiante
- Identificación de la entidad/institución receptora de las prácticas.
- Descripción de las actividades realizadas por bloques de materias, tareas o asuntos.
- Objetivos marcados y objetivos realizados.
- Habilidades o destrezas adquiridas o reforzadas.
- Valoración personal de las prácticas.
- Fecha y firma.

En la valoración de la memoria se tendrá en cuenta:

- El uso adecuado de las técnicas de expresión escrita.
- La estructuración del trabajo.
- La correcta utilización de los conceptos técnicos o científicos.
- La presentación del texto sin errores ortográficos, sintácticos o semánticos.

Finalizadas las prácticas, el alumno deberá remitir al profesor responsable de las prácticas, la memoria final debidamente cumplimentada. Los alumnos pueden entregar en mano al responsable de las

prácticas la documentación requerida (previa cita concertada por e-mail) o entregándola en un sobre cerrado a la atención del responsable de las prácticas en la Conserjería del edificio 6.
Para que el alumno pueda ser calificado, debe entregar la memoria final con la debida antelación. A estos efectos, en el Aula Virtual del Máster se publicará la fecha límite de entrega. Los alumnos que no entreguen la memoria dentro del plazo fijado, aparecerán en las actas como “No Presentado”.

Información sobre horarios, aulas y exámenes

Las entidades/instituciones participantes en las prácticas, la adjudicación de las mismas, así como la metodología y la evaluación delas prácticas serán publicadas en el Aula Virtual.

Observaciones

Master Universitario en DERECHO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

CURSO ACADÉMICO 2014-2015

Ficha de Materia/Asignatura

Módulo:	TRABAJO FINAL DEL MÁSTER (ITINERARIO DE INVESTIGACIÓN)		
Materia/Asignatura:	METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA		
Tipo de Asignatura (Obligatoria u Optativa):	Obligatoria para el itinerario de investigación		
Código: 2104815	Total de créditos ECTS:	2 (total ECTS)	
Segundas Lenguas de uso:	Nº de horas de docencia teórica	8 (nº horas)	
Se debe especificar las lenguas distintas al español empleadas, así como su uso (docencia, bibliografía…)	Nº de horas de docencia práctica	2 (nº horas)	
	Nº de horas de tutoría en la asignatura	12 (total nº horas)	
	% ECTS impartición en Aula Virtual	100 (ECTS) %	
	% de créditos ECTS en segundas lenguas	(ECTS) %	

Profesor/a responsable	e-mail	Despacho	Horario tutoría:	Horario clases
Prof. Dra. Macarena Guerrero Lebrón	mgueleb@upo.es	6.2.13	Fecha / Hora Cita previa	Fecha / Hora Abril Aula Virtual
Equipo Docente:	**e-mail**	**Despacho**	**Horario tutoría:**	**Horario clases**
Prof. Dra. Macarena Guerrero Lebrón	mgueleb@upo.es	6.2.13	Fecha / Hora Cita previa Aula Virtual	Fecha / Hora Abril Aula Virtual
			Cita previa Aula Virtual	Abril Aula Virtual
(Nombre y apellidos)				

(Inclúyase todo el profesorado de la asignatura añadiendo filas si fuese necesario)

Breve descripción

Descripción general y justificación de la relevancia de la asignatura y su relación con el Máster Universitario.

La asignatura se orienta a descubrir al estudiante la dimensión científica del Derecho, con la finalidad de que la someta a una evaluación crítica tras el planteamiento ofrecido por los profesores. Su importancia es consecuente con la existencia en el Máster de un itinerario de investigación, dirigido a favorecer la elaboración de un trabajo científico por parte del alumno que, deseablemente, desembocaría en la redacción y defensa de una tesis doctoral tras la oportuna matrícula en un Programa de Doctorado.

Objetivos y Competencias específicas

Se incluirán un máximo de cinco objetivos, enumerándose sin ningún tipo de clasificación. Se deben relacionar con las competencias específicas, relacionadas con los conocimientos, actitudes, y habilidades propios de la asignatura. Se han de indicar, como máximo 3 competencias específicas definidas a partir de la formulación de los objetivos que se pretenden conseguir en la materia.

OBJETIVOS:

- Adquirir una conciencia critica de la concepción científica del Derecho
- Conocer los distintos métodos de investigación científica, así como la competencia para ponerlos en práctica
- Conocer el devenir histórico de la Ciencia del Derecho
- Conocer los procedimientos de defensa de los trabajos académicos
- Conocer los fundamentos para la composición y edición de trabajos científicos en Derecho

COMPETENCIAS

- Desarrollo del pensamiento crítico
- Manejar las fuentes de conocimiento jurídico y los distintos tipos de obras doctrinales
- Redactar y defender trabajos académicos

Contenidos

Breve descripción de los contenidos de la asignatura.

1. El Derecho como ciencia
2. Los métodos de investigación y la investigación jurídica en la historia reciente
3. Fuentes de conocimiento y bibliografía
4. Los trabajos de investigación: programación, desarrollo, redacción y defensa
5. La edición de trabajos científicos

Metodología de la enseñanza

Detallar las actividades formativas, seminarios o cualquier otra metodología que se pretenda realizar y justificar su necesidad en relación con los objetivos y las competencias.

Estas enseñanzas se encuadran en el Itinerario de Investigación, previsto en la programación del Máster. La modalidad de la enseñanza es On-line, si bien está previsto impartirla en un periodo programado concreto, como si fuera una enseñanza presencial.

Junto al material proporcionado a los estudiantes, éstos contarán con las tutorías de los profesores y la bibliografía que se detalla. Además, los estudiantes cuentan con foro en el que plantear sus dudas y participar en los debates propuestos por los profesores.

El soporte para esta enseñanza es la plataforma WebCT mantenida por la Universidad Pablo de Olavide.

Bibliografía obligatoria

Se detallará en la herramienta on-line

Bibliografía recomendada

Se detallará en la herramienta on-line

Sistema de evaluación y calificación

Se deben detallar, incluyendo los criterios (asistencia, esfuerzo, adquisición de conocimientos, implicación…) e instrumentos de evaluación empleados (prácticas de laboratorio, de campo, examen escrito, oral, exposición en grupo, trabajos…). Debe tener una cierta coherencia con el método de trabajo elegido y las actividades propuestas al alumnado.

- Ensayo crítico sobre los temas propuestos o recensión sobre una de las obras propuestas
- Participación en el foro

Información sobre horarios, aulas y exámenes

De lunes a miércoles: 16.30-21.00

Jueves: 16.30-18.30.
Ocasionalmente podrán impartirse seminarios o conferencias los jueves de 19.00-21.00 h o los viernes de 16.30-21.00 h.
Del horario definitivo se informará a los alumnos a través del CEDEP y del Aula Virtual.

Observaciones

Posibles temas para Trabajo de Fin de Máster

- Planteamientos críticos sobre la Ciencia del Derecho:
    1. Revisión crítica de la visión científica del Derecho
    2. Revisión crítica de la visión acientífica del Derecho

- Ciencia del Derecho y Nuevas Tecnologías:
    1. Temas emergentes en la Investigación científica: análisis bibliográfico comparado
    2. Las nuevas formas de producción científica y las NN. TT.
    3. Derecho y tecnología en perspectiva histórica

Master Universitario en DERECHO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

CURSO ACADÉMICO 2014-2015

Ficha de Materia/Asignatura

Módulo:	TRABAJO FINAL DEL MÁSTER		
Materia/Asignatura:	METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN DERECHO COMPARADO (ITINERARIO DE INVESTIGACIÓN)		
Tipo de Asignatura (Obligatoria u Optativa):	Obligatoria para el itinerario de investigación		
Código: 2104816		Total de créditos ECTS:	2 (total ECTS)
Segundas Lenguas de uso:		Nº de horas de docencia teórica	8 (nº horas)
Se debe especificar las lenguas distintas al español empleadas, así como su uso (docencia, bibliografía…)		Nº de horas de docencia práctica	2 (nº horas)
		Nº de horas de tutoría en la asignatura	12 (total nº horas)
		% ECTS impartición en Aula Virtual	10 (ECTS) %
		% de créditos ECTS en segundas lenguas	(ECTS) %

Profesor/a responsable	e-mail	Despacho	Horario tutoría:	Horario clases
Prof. Dr. Bernardo Periñán Gómez	bpergom@upo.es	6.2.12	Fecha / Hora Cita previa	Fecha / Hora Abril 16.30-21.00l
Equipo Docente:	**e-mail**	**Despacho**	**Horario tutoría:**	**Horario clases**
Prof. Dr. Bernardo Periñán Gómez	bpergom@upo.es	6.2.12	Fecha / Hora Cita previa	Fecha / Hora Abril 16.30-21.00

(Inclúyase todo el profesorado de la asignatura añadiendo filas si fuese necesario)

Breve descripción

Descripción general y justificación de la relevancia de la asignatura y su relación con el Máster Universitario.

La materia / asignatura atienden a la necesaria toma en consideración de la técnica comparada en el ámbito del Derecho para cualquier investigación que se aborde en el sector de las Nuevas Tecnologías

Objetivos y Competencias específicas

Se incluirán un máximo de cinco objetivos, enumerándose sin ningún tipo de clasificación. Se deben relacionar con las competencias específicas, relacionadas con los conocimientos, actitudes, y habilidades propios de la asignatura. Se han de indicar, como máximo 3 competencias específicas definidas a partir de la formulación de los objetivos que se pretenden conseguir en la materia.

- OBJETIVOS

  - Aprender a analizar las circunstancias fácticas y jurídicas de la técnica comparada
  - Conocer y manejar las reglas técnicas en materia de comparación jurídica
  - Conocer y manejar las fuentes para la comparación jurídica
  - Adquirir la capacidad para incorporar la técnica comparada en la investigación jurídica en el campo de las Nuevas Tecnologías

- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

  - Conocer y manejar la técnica comparada aplicada a la investigación jurídica
  - Adquirir la capacidad de análisis y valoración de las circunstancias que rodean la comparación jurídica

Contenidos

Breve descripción de los contenidos de la asignatura.

1. El método comparado en la investigación jurídica: El Derecho comparado, consideraciones generales. La comparación como método de investigación jurídica.
2. La lengua como instrumento de comparación jurídica: El manejo de lenguas extranjeras en la investigación jurídica. Especial referencia al inglés jurídico.
3. Las fuentes normativas en la comparación jurídica: El manejo de los ordenamientos extranjeros en la investigación jurídica. Las fuentes de conocimiento de los ordenamientos extranjeros.
4. Las fuentes doctrinales en la comparación jurídica: El manejo de la doctrina extranjera en la investigación jurídica. Las fuentes de conocimiento de la doctrina extranjera.
5. Las fuentes jurisprudenciales en la comparación jurídica: El manejo de la jurisprudencia extranjera en la investigación jurídica. Las fuentes de conocimiento de la jurisprudencia extranjera. Especial referencia a la jurisprudencia de los Tribunales supraestatales.

Metodología de la enseñanza

Detallar las actividades formativas, seminarios o cualquier otra metodología que se pretenda realizar y justificar su necesidad en relación con los objetivos y las competencias.

La metodología se conformará por una combinación clases teóricas, clases prácticas y actividades dirigidas. Éstas consistirán en seminarios y lecturas comentadas sobre tópicos de actualidad e interés a fin de adquirir la visión comparatista de la materia abordada en el Máster

Bibliografía obligatoria

- G. ALPA, Diritto privato comparato: istituti e problemi, Laterza, Roma, 2007
- M.G. ALTAVA LAVALL (coord.), Lecciones de Derecho comparado, Universitat Jaume I, Castellón de la Plana, 2003
- R. DAVID y C. JAUFFRET-SPINOSI, Les grands systèmes de Droit contemporains, 11ª ed., Dalloz, París, 2002
- F. GALGANO (dir.), Atlante di Diritto privato comparato, Zanichelli, Bolonia, 1992
- A. LAVALL, Lecciones de Derecho comparado, Universitat Jaume I, 2003
- E. ÖRÜCÜ y D. KELKEN (eds.), Comparative Law: a handbook, Hart Publishing, Oxford, 2007
- R. ZIMMERMANN y M. REINMANN, The Oxford Handbook of Comparative Law, Oxford University Press, 2006
- K. ZWEIGERT y H. KÖTZ, Introducción al Derecho comparado, Oxford University Press, 2002

Bibliografía recomendada

- R.Ch. VAN CAENEGEM, I sistemi giuridici europei, Il Mulino, Bolonia, 2003
- P. DE CRUZ, A Modern Approach to Comparative Law, Kluwer, Deventer, 1993
- M. FROMONT, Grands systèmes de Droit étrangers, Dalloz, París, 2005
- A. HARDING y E. ÖRÜCÜ (Ed.), Comparative law in the 21st century, Kluwer, La Haya, 2002
- R. LEGEAIS, Grands systêmes de Droit contemporains, Litec, París, 2004
- G. CUNIBERTI, Grands systems de Droit contemporains, L.G.D.J, París, 2007

Sistema de evaluación y calificación

Se deben detallar, incluyendo los criterios (asistencia, esfuerzo, adquisición de conocimientos, implicación…) e instrumentos de evaluación empleados (prácticas de laboratorio, de campo, examen escrito, oral, exposición en grupo, trabajos…). Debe tener una cierta coherencia con el método de trabajo elegido y las actividades propuestas al alumnado.

- Asistencia e intervención en clases
- Elaboración de trabajos sobre la materia/asignatura

- Presentación y discusión de trabajos sobre la materia/asignatura

Información sobre horarios, aulas y exámenes

De lunes a miércoles: 16.30-21.00
Jueves: 16.30-18.30.
Ocasionalmente podrán impartirse seminarios o conferencias los jueves de 19.00-21.00 h o los viernes de 16.30-21.00 h.
Del horario definitivo se informará a los alumnos a través del CEDEP y del Aula Virtual.

Observaciones

Ficha de Materia/Asignatura

Módulo:	TRABAJO FINAL DE MASTER		
Materia/Asignatura:	TRABAJO FINAL DE MASTER (ITINERARIO PROFESIONALIZANTE O INVESTIGADOR)		
Tipo de Asignatura (Obligatoria u Optativa):	OBLIGATORIA		
Código:	2104817	Total de créditos ECTS:	12 (total ECTS) IT. INVESTIGADOR 8 (total ECTS) IT. PROFESIONALIZANTE
Segundas Lenguas de uso:		Nº de horas de docencia teórica	(nº horas)
Se debe especificar las lenguas distintas al español empleadas, así como su uso (docencia, bibliografía…)		Nº de horas de docencia práctica	(nº horas)
		Nº de horas de tutoría en la asignatura	24 (total nº horas)
		% ECTS impartición en Aula Virtual	10 (ECTS) %
		% de créditos ECTS en segundas lenguas	(ECTS) %

Profesor/a responsable	e-mail	Despacho	Horario tutoría:	Horario clases
El Director del TFM conforme a la temática del tema objeto de estudio en el trabajo			Fecha / Hora Noviembre-Septiembre	Fecha / Hora
Equipo Docente:	**e-mail**	**Despacho**	**Horario tutoría:**	**Horario clases**
			Fecha / Hora Noviembre-Septiembre	Fecha / Hora
(Nombre y apellidos)				
(Nombre y apellidos)				

(Inclúyase todo el profesorado de la asignatura añadiendo filas si fuese necesario)

Breve descripción

Descripción general y justificación de la relevancia de la asignatura y su relación con el Máster Universitario.

El alumno deberá realizar un trabajo final o un proyecto de investigación sobre alguno de los temas objeto de estudio en el Máster , trabajo que deberá defenderese públicamente ante un Tribunal creado al efecto entre el profesorado del Máster.

Objetivos y Competencias específicas

Se incluirán un máximo de cinco objetivos, enumerándose sin ningún tipo de clasificación. Se deben relacionar con las competencias específicas, relacionadas con los conocimientos, actitudes, y habilidades propios de la asignatura. Se han de indicar, como máximo 3 competencias específicas definidas a partir de la formulación de los objetivos que se pretenden conseguir en la materia.

- Adquirir una visión global de los orígenes y existencia de la legislación existente aplicable al tema objeto de estudio en el trabajo.
- Analizar las principales cuestiones jurídicas que suscita en la práctica el tema objeto de estudio en el trabajo.
- Los Estudiantes han de familiarizarse con los conceptos y lenguaje específico del tema objeto de estudio en el trabajo.
- Los Estudiantes han de alcanzar la capacidad necesaria para examinar y aplicar la legislación específica del ámbito del tema objeto de estudio en el trabajo la asignatura.
- Los Estudiantes deberán desarrollar la habilidad de extraer conclusiones y hacer valoraciones personales del tema objeto de estudio en el trabajo.

Contenidos

Breve descripción de los contenidos de la asignatura.

NORMAS BÁSICAS PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

Normas para la elaboración del Trabajo Fin de Máster

El TFM deberá contener los siguientes elementos:

Estructura del trabajo:

1. Portada (necesariamente según el formato contenido en el archivo Portada_TFM.doc)
2. Índice de contenidos, debidamente paginado
3. Índice de abreviaturas utilizadas (en su caso), conforme a las abreviaturas usuales y comúnmente aceptadas
4. Resumen del trabajo, en español e inglés
5. Introducción, donde se describan brevemente los objetivos que se persiguen y se presente la estructura del contenido de los distintos Capítulos del trabajo
6. Capítulos del trabajo, divididos en apartados y subapartados (en su caso)
7. Conclusiones numeradas
8. Bibliografía (por orden alfabético, teniendo en cuenta el primer apellido del autor)
9. Relación de sentencias citadas, ordenadas cronológicamente (en su caso)

Extensión del trabajo:

El trabajo deberá estar paginado y su extensión ha de estar comprendida entre las 70 y las 90 páginas, como regla general.

Formato del trabajo:

a) Márgenes
Los fijados por defecto por el procesador Word

b) Párrafos, espaciado interlineal, fuente y tamaño de letra
Justificación del texto: completa
Tabulaciones: se tabularán las primeras líneas de cada párrafo
Con carácter general, no se dejarán líneas en blanco entre párrafos
Espaciado entre párrafos: anterior 6 puntos
Espaciado interlineal: 1,5
Fuente y tamaño de letra: Times New Roman, 12 puntos o Cambria 12 puntos)

c) Paginación y notas a pie
Posición y tamaño de la numeración de las páginas: inferior central – Times new roman o Cambria 11 puntos
Posición y tamaño de las notas a pie: al final de la página – Times new roman o Cambria 10 puntos. Las notas se separarán por un espacio.
d) Títulos:

Título y número del capítulo: Mayúscula 14 puntos + negrilla
Títulos de los apartados de primer nivel (I): Minúscula 12 puntos + negrilla + subrayado
Títulos de los apartados de segundo nivel (A): Minúscula 12 puntos + negrilla
Títulos de los apartados de tercer nivel (1): Minúscula 12 puntos + negrilla

e) Bibliografía
Las citas, tanto literales como no literales (cuando se citan las ideas del autor pero con palabras propias) figurarán en nota a pie. La primera vez que se cite una obra, se citará completa pero no las siguientes. En el caso de que en una misma nota se incluyan varias obras, se citarán uno a continuación de otro separados por punto y coma (;), por orden cronológico

MODOS DE CITA:

MONOGRAFÍAS: GONZÁLEZ PÉREZ, G., *Protección de los derechos de los viajeros en Líneas Áreas europeas* (Madrid, Tecnos, 2001) pp. 453 ss.

Citas siguientes: GONZÁLEZ PÉREZ, G., *Protección* cit. p. 98 ss.

ARTÍCULOS: GONZÁLEZ PÉREZ, G. - FERNÁNDEZ LÓPEZ, P., *Equipajes peligrosos en vuelos transoceánicos*, en *ADC.* 65 (2009) pp. 678 ss.

Citas siguientes: GONZÁLEZ PÉREZ, G. - FERNÁNDEZ LÓPEZ, P., *Equipajes* cit. p. 679.

CAPÍTULOS DE LIBRO: FERNÁNDEZ LÓPEZ, P., *Equipajes e intimidad en el transporte de viajeros,* en WALLACE, A., *International Air Transport from Europe: legal problems* (Oxford, Oxford University Press, 2012) pp. 765 ss.

Citas siguientes: FERNÁNDEZ LÓPEZ, P., *Equipajes* cit. pp. 769 ss.

Si se citan páginas web, debe indicarse la fecha de consulta.

Si se cita una obra en formato electrónico, se cita la obra, no la página web.

Metodología de la enseñanza

Detallar las actividades formativas, seminarios o cualquier otra metodología que se pretenda realizar y justificar su necesidad en relación con los objetivos y las competencias.

Se recomienda a los alumnos que se matriculen de las asignaturas metodológicas del Módulo V y que asistan a las sesiones del Máster en materia de Formación en Competencias impartidas por personal de la Biblioteca de la UPO.

Bibliografía obligatoria

Bibliografía recomendada

Sistema de evaluación y calificación

Se deben detallar, incluyendo los criterios (asistencia, esfuerzo, adquisición de conocimientos, implicación…) e instrumentos de evaluación empleados (prácticas de laboratorio, de campo, examen escrito, oral, exposición en grupo, trabajos…). Debe tener una cierta coherencia con el método de trabajo elegido y las actividades propuestas al alumnado.

- Análisis legal y valoración crítica del tema objeto de estudio en el trabajo.

Información sobre horarios, aulas y exámenes

Observaciones